

Sacerdos magnus vere fuit. Tanta in omnibus majestate se præbuit ut superba majestas imperatorum illi cedere coacta sit.

In illo scientia doctoris pietatem pontificis æqualiter est secuta, vi ingenii naturalis, studii ope, Spiritus sancti auxilio. Pii, magni, docti et nos evadamus.

ORDENACION GENERAL

El miércoles 28 del mes pasado se verificó en la Basílica la ordenación general en que fueron promovidos por el Illmo. y Rvdmo. Sr Arzobispo Primado

AL PRESBITERADO

Los Sres. Antonio María Núñez, Daniel Sabogal, Eduardo León, Enrique González, Jorge Arturo Delgado, José Alejandro Bermúdez, José del Carmen Castro, Joaquín Sabogal, Juan Crisóstomo García, Julio C. Beltrán, Luis Gómez y Martín Bueno.

AL DIACONADO

El Sr. Marciano López.

AL SUBDIACONADO

Los Sres. Adeodato Díaz, Eliseo Sabogal, Félix Gabriel Acosta, Héctor H. Hernández, José Antonio Rodríguez, Siervo de Jesús Rodríguez y Maximiliano Burger de la Pía Sociedad Salesiana.

A LAS CUATRO ORDENES MENORES

Los Sres. Emilio Brigard, Jesús Plata, Jorge Díaz, Pedro Rafael Núñez, Roberto González Otero y Rogerio Marí Chala.

A LA PRIMERA TONSURA

Los Sres. Agustín Gutiérrez, Isaac Fernández, José Ignacio C. Herrera, José Ignacio Pardo y Manuel Carvajal.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III } Noviembre 15 de 1908 } Ns. 22-23

EXHORTACION

que el Sumo Pontífice Pío X dirige al Clero Católico en el quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal.

Amados hijos, salud y bendición apostólica.

I—CAUSA Y FIN DE LA EXHORTACIÓN

Muy hondamente penetran el ánimo é inspiran gran temor las palabras que el Apóstol dirigía á los Hebreos cuando al amonestarlos acerca de la obediencia debida á quienes tienen el cargo de gobernar, les dijo: *Ellos velan, como que han de dar cuenta á Dios de vuestras almas.* (1) Si tan rigurosa sentencia se refiere á cuantos ejercen autoridad en la Iglesia, aplícanse principalmente á Nos, levantado por voluntad divina á pesar de nuestra insuficiencia á la suprema autoridad en la misma Iglesia. Por lo cual, justamente temeroso, no hemos cesado ni en el día ni en la noche de reflexionar y trabajar con ahinco en lo que mira á la conservación é incremento de la grey del Señor.

De estos cuidados el mayor consiste en que los ministros sagrados sean lo que por razón de su cargo deben ser, pues harto persuadido estamos de que en esto se fundan las esperanzas del bien y progreso de la religión. Des-

(1) Hebr., XIII, 17.

de el primer momento de nuestra elevación al Pontificado vimos brillar los numerosos méritos del clero en general; y sin embargo, nos hemos creído en el deber de exhortar instantemente á nuestros venerables hermanos los Obispos del orbe católico, á fin de que en ninguna tarea se empeñen con más constancia y actividad que en la de formar á Cristo en quienes están destinados á formarlo en los demás. Y sabemos de cierto, con qué celo han correspondido los Illmos. Obispos á nuestros deseos. No ignoramos que ellos han puesto á contribución sus esfuerzos continuos para proveer diligentemente á la formación del clero en la virtud; de modo que, por esto, nos es más satisfactorio ahora el darles públicamente las gracias, que el haberlos felicitado antes.

Mas, si por una parte nos complace que la acción episcopal haya reanimado en gran número de sacerdotes el fuego divino, hasta el punto de aumentar ó de hacer revivir en ellos la gracia de Dios que recibieron en la ordenación sacerdotal, por otra, deploramos que, en diversos países, no falten algunos que no se portan como en justicia debieran, ya que su vida debe ser un modelo de virtud, propuesto á la imitación de los fieles. A ellos dirigimos la presente carta para manifestarles los sentimientos de nuestro corazón de padre, corazón que late con amor lleno de angustia en presencia del hijo enfermo. Urgido por este amor hemos resuelto unir á las advertencias del Episcopado nuestras exhortaciones, que no por ir encaminadas á procurar el retorno de los extraviados y negligentes al buen sendero, dejarán de ser estímulo para los demás. Señalamos, pues, el camino que cada cual debe seguir con diligencia siempre creciente, para transformarse, según la admirable expresión del Apóstol, en el *hombre de Dios* (1) y para corresponder á las intenciones de la Iglesia.

(1) Tim., vi, 11.

Nada os diremos que no tengáis muy bien sabido; pero si algo que á todos importa recordar; Dios nos infunde la esperanza de que nuestras palabras habrán de producir copioso fruto. Considerad lo que os pedimos con instancia: *Renovaos ahora en el espíritu de vuestra mente y revestíos del hombre nuevo, que ha sido criado conforme á la imagen de Dios en justicia y santidad verdadera.* (1)

Hé ahí el obsequio más hermoso y agradable que podréis ofrecernos en el quincuagésimo aniversario de nuestra ordenación sacerdotal. Cuando, *contrito de corazón y con espíritu humillado* (2), hacemos el recuento de estos cincuenta años pasados en el sacerdocio, parécenos expiar en algún modo aquello de que como hombre tenemos que arrepentirnos, amonestándoos y excitándoos á *que observéis una conducta digna de Dios, y agradándole en todo.* (3)

La presente exhortación no sólo se refiere á vuestro provecho individual sino al bien común de las naciones católicas, comoquiera que no es posible separar éste de aquél. Y es que la condición del sacerdote es de tal naturaleza que no puede ser bueno ó malo exclusivamente para sí propio, porque su vida y costumbres influyen necesariamente en el pueblo.

¡Qué linaje y qué cúmulo de bienes no resultan del ministerio de un santo sacerdote!

II—GLORIA PRINCIPAL DEL SACERDOTE: SANTIDAD DE VIDA

No es maravilla, pues, amados hijos, que demos comienzo á nuestra exhortación excitándoos á la santidad de vida que vuestra dignidad exige. Quienquiera que ha entrado en posesión del sacerdocio, no lo posee únicamente para sí, sino también para los demás, *porque todo Pontifica*

(1) Efes., iv, 23, 24.

(2) Dan., iii, 39.

(3) Colos., i, 10.

entresacado de los hombres, es puesto para beneficio de los hombres, en lo que mira al culto de Dios (1). El mismo Cristo lo reveló, cuando para significar la acción del sacerdote lo comparó con la sal y con la luz. El sacerdote es ciertamente sal de la tierra y luz del mundo. A nadie se le oculta que con estas palabras se declara primeramente el oficio de enseñar la verdad cristiana; ¿y quién no comprende que el ejercicio de tal ministerio llega á ser nugatorio cuando el sacerdote no confirma con el ejemplo lo que enseña de palabra? Entoncés, quienes lo oyen, pudiendo decir injuriosamente aunque no sin motivo: *Profesan conocer á Dios, mas lo niegan con las obras* (2), rechazan la doctrina y no aprovechan la luz del sacerdocio. Por lo cual, Cristo, modelo de los sacerdotes, enseñó primero con los hechos y luego con las palabras: *Desde el principio Jesús hizo y enseñó*. (3)

No puede ser sal de la tierra el sacerdote que estima en menos la santidad, pues lo que está corrompido y contaminado se opone á toda pureza; de aquí que la corrupción sea inevitable donde falta la santidad. Y Jesucristo al insistir en el propuesto simil llama á los sacerdotes no santos, sal insípida que *para nada sirve ya, sino para ser arrojada, y además, pisada de las gentes*. (4)

III—EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES SAGRADAS REQUIERE SANTIDAD

Estas verdades se nos muestran con mayor evidencia cuando consideramos que no en nuestro propio nombre, sino en el de Cristo ejercemos el cargo sacerdotal. Así, pues, dice el Apóstol, *nos han de reputar los hombres, como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de*

(1) Hebr., v, 1.

(2) Tit., i, 16.

(3) Hech., i, 1.

(4) Mat., v, 13.

Dios (1); somos como unos embajadores en nombre de Cristo (2). Por esta razón Él prefirió llamarnos sus amigos y no sus siervos: *Ya no os llamaré siervos. . . Os he llamado amigos; porque os he hecho y haré saber cuantas cosas oí de mi Padre. . . Yo soy el que os he elegido y destinado para que vayáis por todo el mundo y hagáis fruto*. (3)

Representamos á Cristo; luego en el desempeño de la misión que nos ha confiado debemos ir hasta el cumplimiento fiel de sus designios. Y porque sólo es leal amigo aquel que tiene con su amigo un mismo querer y no querer, nosotros, á ley de amigos, estamos obligados á imitar á Cristo, que es santo, inocente, inmaculado (4). Como delegados suyos esforcémonos en que los hombres guarden su ley y profesen sus doctrinas siguiéndolas de buen grado; y como partícipes de su poder para librar las almas de las cadenas de la culpa, evitemos con solícito empeño el hacernos esclavos de la misma. Pero sobre todo como sus ministros en la oblación del sacrificio por excelencia, que se renueva diariamente por la salvación del mundo, debemos apropiarnos aquellas disposiciones con que Él se ofreció á Dios en el altar de la cruz y en calidad de hostia purísima. Si en tiempo de las sombras y figuras exigiase gran santidad en los sacerdotes, ¿qué no se pedirá de nosotros ahora cuando la víctima es Cristo? *¿Qué limpieza de alma no se requiere en quien goza de este excelso sacrificio? ¿Qué rayo de sol pudiera compararse al fulgor que debe irradiar de las manos que dividen la carne de Jesucristo? ¿Qué tan puros habrán de ser los labios destinados á recibir abundantemente el alimento inmortal; qué tan inocente la lengua que se enrojece con la divina sangre?* (5) Razón

(1) I. Corint., iv, 1.

(2) II. Corint., v, 20.

(3) S. Juan, xv, 15, 16.

(4) Hebr., vii, 26.

(5) S. Juan Cris. Hom., LXXXII.

tenía S. Carlos Borromeo cuando dirigiéndose á su clero se expresó en los siguientes términos: "Si reflexionáramos, carísimos hermanos, en la grandeza y santidad de aquellos bienes de que el Señor nos ha hecho depositarios, qué poderosa sería esta reflexión para resolernos á vivir vida de sacerdotes!"

"¿Qué se ha reservado Él para sí, al darme á su propio Hijo, único, coeterno y consustancial con Él? Me ha entregado todos sus tesoros, sus sacramentos y sus gracias; me ha confiado lo que más quiere: las almas conquistadas por medio de su amor y redimidas con su sangre; ha puesto en mis manos el cielo, que puedo abrir ó cerrar á los demás.... ¿Cómo habría de ser yo ingrato á tanto honor, á tanta predilección, y pecar contra Él? ¿Y hasta el punto de ultrajar á su Majestad? y de corromper el cuerpo que le pertenece? y de pisotear esta dignidad y esta vida consagradas á su servicio?"

IV—AVISOS DE LA IGLESIA Y DE LOS SS. PADRES

A esta santidad de vida de la cual queremos hablar aún, propende la iglesia por medio de grandes y constantes esfuerzos. Proviene de aquí la institución de los Seminarios Conciliares en donde los jóvenes aspirantes al sacerdocio estudian las letras y ciencias, y ante todo, son educados desde los primeros años en lo concerniente á la piedad. Luégo, la Iglesia, como madre cuidadosa, los conduce al sacerdocio pero de grado en grado y poniendo entre uno y otro largos plazos durante los cuales no ahorra sacrificios para hacerles adquirir la santidad que han menester. Y de veras que el recuerdo nos es sobremanera grato! Desde que la Iglesia nos alista en la milicia sagrada, quiere que hagamos la siguiente profesión:

El Señor es la parte que me ha tocado en herencia, y la porción destinada para mí. Tú eres, oh Señor, el que me

restituirás y conservarás mi heredad (1). Con estas palabras, dice San Jerónimo, se les advierte á los clérigos, que son [de la suerte y parte del Señor; ó que el mismo Señor es su suerte, esto es, la parte y heredad de los clérigos. Y el que es la parte del Señor, ó tiene al Señor por su parte, debe ser tal y tan santo, que merezca poseer al Señor, y ser poseído de Él mismo (2). Qué lenguaje tan severo el que emplea la Iglesia al dirigirse á quienes van á ser promovidos al subdiaconado! Debéis considerar con atención una y muchas veces qué carga os imponéis voluntariamente hoy.... porque si recibiréis esta orden, después no os será lícito retroceder en vuestra resolución, sino que quedaréis obligados al servicio de Dios; y con su ayuda, á guardar castidad. Y prosigue diciendo: si hasta hoy habéis sido negligentes en la Iglesia, seréis en lo porvenir acuciosos; si descuidados, empezaréis á ser vigilantes.... si hasta ahora nada honestos, habréis de ser muy castos en lo sucesivo.... Ved qué ministerio os confiamos!

En favor de los que van á ascender al diaconado ruega la Iglesia, por boca del Pontífice, así: *Abunde en ellos todo linaje de virtudes, la autoridad sin ambición, el pudor inalterable, el candor de la inocencia y la observancia de la disciplina espiritual. Que en sus costumbres resplandezcan, oh Señor, tus preceptos, á fin de que con el ejemplo de su castidad atraigan al pueblo á imitarlos santamente. Y es en alto grado conmovedora la advertencia que hace á quienes se disponen á recibir el sacerdocio: A este sublime grado debéis ascender sobrecogidos de saludable temor, y cuidar de que la sabiduría celestial, la probidad de costumbres y la constante guarda de la justicia sean prenda de vuestra elección. Que en el buen crédito de vuestra vida tenga la Iglesia de Cristo sus delicias, para que con la predicación*

(1) Salm. xv, 5.

(2) Cart. LII á Nep., n. 5.

y el ejemplo fundéis la casa, es decir, la familia de Dios. Por último, la Iglesia insiste principalmente en este importantísimo consejo: *Imitad lo que administráis*; consejo ajustado al precepto de San Pablo de *hacer á todos los hombres perfectos en Jesucristo*. (1)

Si tal es el pensamiento de la Iglesia respecto á la vida de los sacerdotes, nadie se maravillará de que los Santos Padres y Doctores se muestren del mismo parecer, sin que por ello merezcan ser tenidos como exagerados en sus enseñanzas, pues quien las estudia á fondo, ve que nada hay en ellas que no sea perfectamente cierto y justo. En síntesis, ellos afirman que debe mediar tanta distancia entre el sacerdote y cualquiera hombre honrado, como la que hay entre el cielo y la tierra. De donde se deduce que á la virtud sacerdotal deben ser completamente ajenas no sólo las culpas graves, sino aun las más leves. Atúvose al juicio de aquellos venerables santos el Concilio Tridentino cuando mandó á los clérigos que *huyesen de las culpas leves, que en ellos serían gravísimas*. (2) Y ciertamente muy graves serían, no en sí mismas sino con proporción á los culpables, á quienes cuadra mejor que á los templos materiales la frase del Salmista: *La santidad debe ser, Señor, el ornamento de tu casa*. (3)

V—EN QUÉ CONSISTE LA SANTIDAD

Veamos ahora en qué se funda la santidad de la cual no puede carecer el sacerdote sin hacerse criminal, pues si alguno ignorara esto ó no lo entendiera rectamente, quedaría expuesto á grandes é inevitables peligros. Hay quienes piensan y afirman que la gloria del sacerdote consiste exclusivamente en trabajar sin descanso por el bien

(1) Col. I, 28.

(2) Conc. Trid., Ses. xxii, de reform., cap. 1.

(3) Salm. xcii, 5.

ajeno; de aquí que los tales, abandonando casi por entero la práctica de las virtudes que se ordenan á la propia perfección (y que ellos llaman *pasivas*), se dan al cultivo y ejercicio de las que llaman *activas*. Doctrina por cierto falsa y perniciosa, de la cual dijo sabiamente nuestro Predecesor, de feliz memoria: "Sólo el que haya olvidado las palabras del Apóstol: *A los que Él tiene especialmente previstos, también los predestinó para que se hiciesen conformes á la imagen de su Hijo Jesucristo* (1), puede pretender que las virtudes cristianas se amolden á las exigencias caprichosas de los tiempos. Jesucristo es el maestro y ejemplar de toda santidad y á su divina ley deben ajustarse las acciones de quienes deseen alcanzar la bienaventuranza. Jesucristo no cambia con el paso de los siglos, pues *el mismo que fue ayer, es hoy y lo será por los siglos de los siglos* (2). El ha dicho á los hombres de todas las edades: *aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón* (3) y se mostró siempre *obediente hasta la muerte* (4), de suerte que en todo tiempo hallan aplicación las palabras del Apóstol: *Los que son de Jesucristo, tienen crucificada su propia carne con los vicios y las pasiones*." (5)

Aunque estas enseñanzas son dirigidas á cada uno de los fieles, atañen más directamente á los sacerdotes, á quienes seguramente se refería antes que á otros nuestro Predecesor, cuando llevado de su celo apostólico añadió: "Pluguiese á Dios que en nuestros días no fuera escaso el número de los que se dedican al ejercicio de estas virtudes al modo como la practicaron aquellos santísimos varones de los pasados tiempos, quienes por medio de la humildad, de la obediencia y de la mortificación se hicie-

(1) Rom., viii, 29.

(2) Hebr., xii, 8.

(3) Mat., xi, 29.

(4) Filip., ii, 8.

(5) Gal., v, 24.

ron *poterosos en obras y palabras*, con incalculables ventajas no sólo para las instituciones religiosas sino también para las públicas y civiles." Ni será por demás advertir que el prudentísimo Pontífice, tuvo á bien hacer mención especial de la mortificación, llamada en lenguaje evangélico: negación de la propia voluntad. Y es, amados hijos, que de la práctica de esta virtud dependen, en mucha parte, la eficacia, la energía y el fruto del ministerio sacerdotal, así como de la poca estima en que se la tenga proviene cuanto en la conducta del sacerdote aparece como reprensible y escandaloso á los ojos de los fieles. Si alguien trabaja movido tan sólo por el deseo de torpe ganancia, ó se entrega á los negocios del siglo, ó anda codiciando los primeros puestos y esquivando los secundarios, ó busca el halago de la carne y de la sangre, ó pone la mira en agradar á los hombres, y la confianza en las palabras persuasivas de la humana sabiduría, es porque desprecia el mandamiento de Cristo y se aparta de la condición que Él fijó cuando dijo: *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, y cargue con su cruz, y sígame.* (1)

VI—DE LA SANTIDAD PROCEDEN LOS OPIMOS FRUTOS DEL MINISTERIO

Insistiendo en la exposición de esta doctrina diremos que el sacerdote no debe concretarse exclusivamente á su propia y personal santificación, porque es el obrero á quien muy de mañana buscaba Cristo para *enviarlo á trabajar en la viña* (2). Al sacerdote corresponde, pues, arrancar las malas hierbas, sembrar las útiles, regarlas y velar para que entre ellas no siembre cizaña el hombre enemigo. No debe, por tanto, el sacerdote dejarse llevar de aquellos inconsiderados anhelos por su perfección in-

(1) Mat., xvi, 24.

(2) Mat., xx, 1.

terior que le impiden cumplir con las obligaciones que se refieren á la salvación de las almas, como son: predicar la palabra divina, administrar el sacramento de la penitencia, visitar á los enfermos y en especial á los moribundos, enseñar el Catecismo á los niños é ignorantes, consolar á los afligidos, corregir á los que yerran, en una palabra, imitar á Cristo, *quien pasó haciendo beneficios por todas partes, y curando á los que estaban bajo la opresión del demonio.* (1)

En el desempeño de estas sagradas funciones ha de tener presente el sacerdote la célebre sentencia de San Pablo: *Ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios, que es el que hace crecer y fructificar* (2). Que en buena hora el hombre siembre la semilla y cultive el campo con solícito esmero; pero el hacer que ella germine y produzca el apetecido fruto, esto es obra de Dios y de su auxilio todopoderoso. Preciso es reconocer que los hombres no son sino instrumentos de que Dios se sirve para salvar las almas; conviene, pues, que esos instrumentos sean aptos para el servicio divino. Y de qué modo? ¿Creemos acaso que en atención á nuestras cualidades naturales ó adquiridas, nos juzga Dios dignos de cooperar á la extensión de su gloria? En manera alguna, pues escrito está: *Dios ha escogido á los necios según el mundo, para confundir á los sabios; á los flacos del mundo, para confundir á los fuertes; á las cosas viles y despreciables del mundo, y á los que eran nada, para destruir las que son al parecer grandes* (3). Una sola cosa hay capaz de realizar la unión entre Dios y el hombre, y de hacer á éste agradable al Señor, y ministro no indigno de la infinita misericordia: la santidad de vida y de costumbres. Si esta santidad, que realmente no es sino la ciencia sublime de Jesucristo, le

(1) Hech., x, 38.

(2) I Corint., iii, 7.

(3) I Corint., 27, 28.

falta al sacerdote, todo le falta. Sin ella, la versación aun en las ciencias más abstrusas (y cuenta que hemos trabajado porque el clero sea más que medianamente ilustrado), la habilidad y acierto en el obrar, dotes de las cuales la Iglesia y los particulares podrían reportar señaladísimas ventajas, no raras veces llegan á ser causa deplorable de males sin cuento. Al contrario: muchos hombres eminentes en santidad, aunque de escaso ingenio, han emprendido y realizado obras prodigiosas en beneficio del pueblo de Dios: en ningún tiempo faltan pruebas irrecusables de esta verdad. Digalo si no, la memoria reciente de Juan Bautista Vianney, modelo de los curas de almas, á quien Nós, con íntima satisfacción, declaramos merecedor de los honores debidos á los Bienaventurados. Es innegable: la santidad nos hace ser como lo exige nuestra vocación divina, es decir: hombres crucificados para el mundo, y para quienes el mundo está crucificado; hombres que viven renovándose por la santidad; hombres que, como enseña San Pablo, se portan como ministros de Dios *en medio de los trabajos, de las vigiliias, de los ayunos, con pureza, con doctrina, con longanimidad, con mansedumbre, con unión del Espíritu Santo, con caridad sincera, con palabras de verdad* (1), hombres que enderezan toda su vida al cielo, y que se esfuerzan en salvar á los demás.

VII—PODEROSO MEDIO PARA ALCANZAR LA SANTIDAD: CONSTANCIA EN LA ORACIÓN

A nadie se le oculta que la santidad de la vida es fruto de nuestra voluntad robustecida con la divina gracia. De aquí que el Señor nos haya provisto tan copiosamente de ella, á fin de que no nos falte, si lo buscamos, este auxilio que lograremos mediante la oración.

Hay relaciones tan íntimas entre la oración y la san-

(1) II Corint., vi, 5, 6.

tividad, que no puede existir la una sin la otra. Confirman esta verdad aquellas palabras de San Juan Crisóstomo: *A mi juicio, es evidente para todos, que no se puede vivir vida virtuosa sin el auxilio de la oración* (1). A propósito dijo ingeniosamente San Agustín: *Aquel sabe vivir bien, que sabe orar bien* (2). De esta misma verdad nos persuade más firmemente Cristo, ya con frecuentes exhortaciones, ya principalmente con el ejemplo. Para vacar á la oración se retiraba Él á los desiertos ó subía solo á los montes; y en aquellos parajes se le pasan las noches enteras ocupado en este santo ejercicio; muchas veces iba al templo; y otras, á vista de las apiñadas multitudes levantaba los ojos al cielo y oraba públicamente; por último, cuando fue crucificado y padecía las angustias de la muerte, entonces con fuerte clamor y lágrimas oró al Padre.

Convenzámonos de que es muy cierto y evidente que el sacerdote necesita dedicarse por entero á la oración para sobrellevar dignamente su oficio y dignidad. Así y todo, con demasiada frecuencia deploramos que el ministro del Señor, ú ora más por costumbre que por sentimiento de fervorosa piedad; ó recita perezosamente las horas canónicas á las cuales agrega brevísimas preces, y no se vuelve á acordar durante el día de levantar el corazón á Dios, ni de invocarlo. Y sin embargo, al sacerdote obliga más estrictamente que á los demás el precepto de Cristo: *Conviene orar siempre* (3); precepto cuyo cumplimiento recomendaba con tanto celo San Pablo, cuando decía: *Perseverad en la oración, velando en ella y acompañándola con acciones de gracias* (4). *Orad sin intermisión* (5). Cuántas ocasiones de acudir al Señor se presentan cada día al

(1) De la Supl. Discurs. 1.

(2) Hom., iv.

(3) Luc., xviii, 1.

(4) Colos., iv, 2.

(5) Tesal., v, 17.

alma poseída del deseo de la propia y de la ajena santificación! Las penas ocultas, la violencia y tenacidad de las tentaciones, la carencia de virtudes, la pequeñez y esterilidad del trabajo, los pecados y las negligencias incontables, el temor, en fin, de los juicios divinos, hé ahí otros tantos motivos que nos estimulan á llorar delante de Dios y á impetrar el socorro de lo alto para enriquecernos fácilmente con gloriosos méritos. Además, nuestra personal miseria no es la única causa de nuestro llanto. Los crímenes más abominables se multiplican en todas partes, y á nosotros toca implorar siempre la divina clemencia; y pedir á Cristo en el Santísimo Sacramento, las gracias que concede con benignísima prodigalidad: *Perdóna, oh Señor, perdóna á tu pueblo.*

VIII—ABSOLUTA NECESIDAD DE MEDITAR EN LAS VERDADES ETERNAS

El punto principal en esta materia consiste en dedicar cada día algún tiempo á la meditación de las verdades eternas. Ningún sacerdote puede dispensarse de esta obligación sin hacerse culpable de grave negligencia, que le será ocasión de enormes daños para el alma. El Santo Abad Bernardo escribía al Papa Eugenio III, quien había sido en otro tiempo su discípulo, aconsejándole repetidas veces y con entera libertad que no faltara jamás á la meditación diaria de las verdades eternas, aun á pesar de las numerosas y gravísimas atenciones que trae consigo el desempeño del supremo apostolado. Aquel Santo, para recomendar cuan encarecidamente podía, la práctica de la oración, enumeraba con singular acierto los bienes que ella produce. *La meditación, decía, purifica la fuente de donde mana, esto es, el entendimiento. Luégo, ordena los afectos, regula las acciones, corrige los excesos, reforma las costumbres, hace honesta y metódica la vida; además, comunica la ciencia de las cosas divinas y humanas; enseña á distin-*

guir las que se hallan en confusión y desorden, junta las que se han desunido, recoge las dispersas, escudriña las secretas, investiga las verdaderas, analiza las verosímiles, avalora las aparentes y ficicias. En la meditación previene el hombre lo que debe hacer y reflexiona sobre lo que ha hecho, á fin de destruir en él lo que sea malo y enmendar lo que necesite de corrección. La meditación hace que en la prosperidad el hombre no olvide que vive en un valle de lágrimas; y que en la adversidad le sean menos sensibles las pruebas y los padecimientos. De esta suerte el que medita adquiere dos virtudes cardinales: prudencia y fortaleza (1). Bien se comprende por las palabras de San Bernardo que la meditación nos es absolutamente necesaria á todos y siempre.

Aunque las diversas funciones sacerdotales sean augustas y dignas de suma veneración, acaece sin embargo, que el frecuente desempeño de ellas es parte para que los ministros sagrados las ejerzan sin la reverencia que merecen. Entonces empieza á menguar poco á poco en los sacerdotes el primitivo fervor, y luégo fácilmente se apodera de ellos la indolencia y hasta el disgusto por lo que hay de más santo.

Añádase á lo expuesto, que el sacerdote debe vivir *en medio de un mundo corrompido*, y que no raras veces en el mismo ejercicio del cargo pastoral le tiende ocultas redes la serpiente infernal. ¿Y quién se maravilla de que las almas, aun las más piadosas, se manchen con el trato del mundo? Muéstrase aquí con evidencia abrumadora la necesidad que tiene el sacerdote de acudir diariamente á la meditación de las verdades eternas, para robustecer con nuevo aliento su espíritu y su corazón y resistir á las seducciones del enemigo.

Es menester, además, que el sacerdote se halle dotado de cierta facilidad para levantarse á la consideración

(1) De consider., L. 1, c. 7.

y contemplación de las cosas celestiales, ora porque debe conocerlas y gustarlas, hablar de ellas é inculcarlas á los fieles; ora porque debe ajustar su vida á norma tan sobrehumana, que cuanto haga en desempeño de su ministerio, lo haga según Dios y bajo del influjo y de la inspiración de la fe. Y dicho se está que el alma no adquiere, ni conserva esa aptitud á que nos referimos, ni esa como ingénita unión con Dios, sino mediante el ejercicio diario de la meditación. Tan clara es esta verdad, que no insistiremos más en ella.

IX—DAÑOS QUE ACARREA EL MENOSPRECIO DE LA MEDITACIÓN

Si hubiéramos de confirmar con ejemplos lo que acabamos de decir, podríamos, tomarlos muy tristes por cierto, de la vida de aquellos sacerdotes que tienen poca ó ninguna cuenta con la meditación. Veríamos entonces cómo hay sacerdotes desposeídos del bien inmenso que solemos llamar: *espíritu de Cristo*. Esos infelices se dan por completo á los negocios de la tierra, desvivense por lograr las vanas publicidades de la fama, gastan el tiempo en conversaciones frívolas, ejercen el ministerio sagrado con frialdad, con fastidio y en ocasiones indignamente. En otra época, recién ungidos con el sagrado crisma, ellos se preparaban devotamente á la celebración de los divinos oficios para no asemejarse á los que tientan á Dios; buscaban tiempo oportuno y lugar alejado del ruido del mundo, á fin de estudiar á fondo la doctrina santa; cantaban las alabanzas del Señor; lloraban unas veces, alegrábanse otras, y á la manera del Salmista gustaban la suavidad inefable de una gloria anticipada. Pero ahora, cuán mudados están!

Apenas hay en ellos alguna sombra vaga de la fervorosa piedad que sentían hacia los divinos misterios. Qué amables les eran en otro tiempo los Tabernáculos del Al-

tísimo! Entonces hallaban sus mayores delicias en servir á la sagrada mesa y en atraer á ella gran número de devotos. Con qué pureza de alma y con qué vehementes deseos se disponían á ofrecer el Sacrificio incruento! Y con qué reverencia lo ofrecían! Qué pulcritud y corrección en la observancia de las ceremonias litúrgicas! Y después, qué fruiciones, qué coloquios, en el hacimiento de gracias! Cómo difundían entre los fieles, de este modo, el buen olor de Cristo. *Traed á la memoria*, os lo rogamos, amados hijos, *traed á la memoria aquellos primeros días* (1) de vuestro sacerdocio. Entonces vuestra alma ardía en el fuego santo de la meditación.

Pero hay en nuestros días, aun entre aquellos á quienes molesta y repugna *reflexionar en su corazón*, algunos sacerdotes que so pretexto de rudeza de ingenio omiten la meditación y presuponen que las múltiples exigencias del ministerio pastoral absorben por completo el tiempo de que disponen. Excusa baladí! Porque quienes no acostumbran tratar con Dios, cuando de Él hablan á los hombres ó les aconsejan la práctica de la vida cristiana, carecen en absoluto de la inspiración divina, de donde resulta que la palabra evangélica sale casi sin vida de los labios de tales predicadores. Aunque éstos empleen magistralmente todos los expedientes de la oratoria, no conseguirán que su voz sea la del Buen Pastor á quien las ovejas escuchan siempre con provecho. Harán si mucho ruido, pero sus clamores se pierden en el vacío, si es que no sirven de pernicioso ejemplo que escandaliza á los buenos y redunde en descrédito de la religión. No de otra manera acontece con las demás ocupaciones de su vida, visto que ellas son ó totalmente estériles ó de transitoria utilidad, pues no las fecundiza el rocío celestial que hace descender copiosamente *la oración del que se humilla*. (2)

1) Hebr. x, 32.—(2) Ecles., xxxv, 21.

Muy de veras nos quejamos de aquellos sacerdotes que por haberse dejado arrastrar de perversas novedades, no se avergüenzan de hacer juicio contrario acerca de lo que actualmente enseñamos, y consideran como tiempo perdido el que debieran ocupar en la oración y meditación. ¡Oh funesta ceguedad! Ojalá que ellos, reflexionando seriamente sobre sí propios, reconozcan por fin la desgracia á donde les conducen el desprecio y la falta de oración: gérmenes de soberbia, de arrogancia y de los amargos frutos que enumeramos con repugnancia de nuestro amor paternal y que bien quisiéramos destruir á toda costa. Que Dios se digne acceder á nuestros votos, mirar benignamente á los extraviados é infundirles tan abundantemente *el espíritu de gracia y de oración*, que arrepentidos de sus yerros y abandonadas las sendas del pecado, tornen llenos de alegría al camino seguro. Séanos Dios testigo, como dijo el Apóstol (1), de la ternura con que á todos los amamos en las entrañas de Jesucristo.

X—RAZONES QUE OBLIGAN Á LA MEDITACIÓN

Quiera el Señor concedernos el que en el ánimo de los necesitados sacerdotes á quienes mencionamos, y en el de todos vosotros, quede grabada de modo indeleble nuestra exhortación, que es la de Cristo Nuestro Señor: *Estad alerta, velad y orad* (2). Cada uno debe tomar á pechos el ejercicio de la meditación piadosa, y acrecentar la confianza en Dios pidiéndole frecuentemente: *Señor, enséñanos á orar* (3). En todas las circunstancias de la vida hallaremos nuevos motivos para vacar á la meditación, ya que de ésta nacen el dón de consejo y la eficacia de la virtud: medios que habemos menester para la dirección de las almas, obra de veras difícilísima.

(1) Filip., 1, 8.

(2) Marc., xiii, 33.

(3) Luc., xi, 1.

Viene aquí muy á propósito y es digno de atención lo que dice San Carlos en una alocución pastoral: "Tened en cuenta, hermanos, que nada hay tan necesario á todos los eclesiásticos como la oración mental, la cual debe preceder y seguir á nuestros actos y debe también acompañarlos. *Cantaré*, dice el profeta, y *comprenderé* (1). Si administras los Sacramentos, oh hermano, medita sobre lo que estás haciendo; si celebras la Misa, medita en lo que ofreces; si rezas, medita en lo que hablas y piénsa á quién te diriges; si diriges las almas, medita en que han sido redimidas á precio de sangre divina." (2) Con razón la Iglesia nos invita á repetir estas palabras de David: *Bienaventurado el hombre que medita en la ley del Señor; y que día y noche tiene puesta su voluntad en ella; cuanto él hiciere tendrá próspero efecto*.

Réstanos proponer á vuestra consideración otro motivo insigne y que, por ser como cifra y compendio de las razones que hemos aducido para declarar la necesidad de la meditación, acabará por resolveros á no omitirla jamás. Si el sacerdote es llamado *otro Cristo*, y si en realidad lo es á causa del poder que Dios le ha conferido; ¿no deberá serlo también porque vive vida muy semejante á la de Cristo? *Sea, pues, todo nuestro estudio meditar en la vida de Jesucristo*. (3)

X—VENTAJAS DE LA LECTURA ESPIRITUAL

Importa sobremanera que el sacerdote agregue á la meditación diaria de las verdades sobrenaturales, la lectura asidua de los libros piadosos, en especial de los que han sido divinamente inspirados. Así lo prescribía San Pablo á Timoteo: *Aplicale á la lectura* (4). Y San Jerónimo para

(1) Salm., c. 2.

(2) Aloc. al clero.

(3) Imit. de Cristo, 1, 1.

(4) I Tim., iv, 13.

instruir á Nepociano en la forma de vida que debían observar los clérigos, le decía: *Leed muy á menudo las santas escrituras; ó por mejor decir, nunca se os caiga de la mano la lección sagrada*; y añadió la razón de este consejo: *Aprended lo que habéis de enseñar á otros, y procurad saber palabras sanas y fieles, para que podáis amonestar con doctrina sana y convencer á los que contradicen la fe católica*. ¡Cuán fructuoso es el ministerio de los sacerdotes que han tomado costumbre de no faltar á la lección espiritual! Cuán eficazmente predicán á Cristo! Cómo esfuerzan y levantan el ánimo de los oyentes, y cómo los inducen á la reforma de la vida en vez de lisonjearlos ó desalentarlos.

Hay, amados hijos, otra consideración, de señaladísima utilidad para vosotros, fundada en el precepto del mismo San Jerónimo: *Tened siempre entre las manos los libros sagrados* (1), y es la siguiente: ¿Quién desconoce el ascendiente que alcanza sobre su propio corazón la voz del amigo que le amonesta con sinceridad, lo ayuda con el consejo, lo anima, lo reprende y lo aparta del error? *Dichoso el que ha hallado un verdadero amigo*. . . (2); *quien le halla, ha hallado un tesoro* (3). En el número de nuestros fieles amigos debemos contar los libros de piedad. Ellos son los que nos amonestan seriamente acerca de los deberes y de las leyes á que en justicia estamos sometidos; avivan dentro de nosotros las inspiraciones del cielo, amortiguadas por culpa nuestra; castigan la infidelidad de nuestros propósitos; interrumpen la engañosa tranquilidad de que disfrutamos imaginándola exenta de peligro; nos hacen caer en la cuenta de ciertas inclinaciones, ocultas en lo íntimo de nuestro corazón, y que son poco recomendables; nos descubren los peligros á que de ordinario se exponen los incautos. Y nos dispensan estos favores con

(1) Carta LVIII, á Paulino, n. 6.

(2) Ecles. xxv, 12.

(3) Ecles. vi, 14.

tal benevolencia y discreción, que bien podemos afirmar que hacen con nosotros el oficio de verdaderos amigos. Siempre están á nuestra disposición, como si dijéramos, á nuestro lado, prontos á remediar las necesidades de nuestra alma. La voz de estos amigos nunca es amarga, sus advertencias no provienen de egoísmo, su lenguaje no es tímido ni falaz.

Numerosos y notables ejemplos demuestran la saluberrima eficacia de los libros piadosos; pero entre ellos vale por muchos el que ofrece San Agustín, quien debió á las buenas lecturas el haber alcanzado más tarde grandes y señalados méritos en la Iglesia. *“Tóma y lee; toma y lee. . . Cogi súbitamente* (las epístolas del Apóstol San Pablo), *las abrí y leí en silencio. . . Como si la luz de la confianza me hubiera sido infundida, las tinieblas de mis dudas se desvanecieron* (1). Mas, oh dolor! En nuestros días sucede desgraciadamente lo contrario: los miembros del clero se dejan envolver insensiblemente por esas tinieblas de la duda y siguen las torcidas sendas del siglo, precisamente porque prefieren á los libros piadosos y divinos, ora toda clase de libros profanos, ora la multitud de periódicos que difunden profusa é insidiosamente el error y la corrupción. Vosotros, amados hijos, estad sobre aviso: no confiéis en que vuestra edad es ya madura ó provecta; ni os dejéis engañar con la esperanza ilusoria de coadyuvar, por aquel medio, más eficazmente al bien común. Observad con fidelidad en esta materia los límites señalados por las leyes de la Iglesia, por la prudencia y por el amor que os debéis á vosotros mismos, porque es muy raro que se libre de la perdición quien ha dejado inficionar el alma con mortal veneno.

(1) Confes. LVIII, c., 12.

XII—NO OMITAN LOS CLÉRIGOS EL EXAMEN DE CONCIENCIA

Las incalculables ventajas que el sacerdote consigue con el ejercicio constante de la lectura espiritual y de la meditación, le serán en alto grado provechosas, si entrando dentro de sí, averigua juiciosamente qué frutos ha sacado de las lecturas y meditaciones. Para lograr tal fin, recomienda San Juan Crisóstomo, principalmente al ministro de Jesucristo, la práctica siguiente: Todas las noches antes de entregarte al sueño, *examina tu conciencia, pídele cuenta rigurosa; y si durante el día has tenido malos deseos, ahógalos, detéstalos y haz penitencia de ellos* (1). Cuán razonable sea esta práctica, y cuán útil á la virtud cristiana, pruébanlo de manera innegable los avisos y exhortaciones de los maestros más experimentados en la vida espiritual. Con singular complacencia citamos las palabras de San Bernardo: *Como diligente investigador de la pureza de tu alma, examina diariamente tu vida. Cerciórate de lo que has ganado y de lo que has perdido. . . . Aplicate á conocerte á ti mismo. . . . Considera bien todas tus faltas. Ponte delante de ti como delante de otra persona; y llóra tus debilidades.* (2)

XIII—LO QUE HABEMOS DE ADVERTIR Y DE DEPLORAR

Sería, en verdad, muy vergonzoso que en este punto se cumpliera lo que dijo Cristo: *Los hijos del siglo son más avisados que los hijos de la luz* (3). Es de ver con qué cuidado administran aquéllos sus negocios: á menudo hacen balances de prueba y comparan el activo con el pasivo de las cuentas, para obtener datos exactísimos de su capital; cómo lloran las pérdidas y con qué afán se empeñan en

(1) Exp. del Salm. iv, n. 8.

(2) Medit., c. v del exam. diario.

(3) Luc. xvi, 8.

repararlas. Nosotros, empero, no pensamos acaso sino en alcanzar honores, en aumentar nuestro patrimonio, en adquirir renombre y gloria de sabios; en tanto que miramos con negligencia y fastidio el asunto más importante y difícil: el de nuestra santificación. Muy de tarde en tarde nos recogemos para examinar el alma; la hallamos inculta, como la viña del perezoso, de la cual está escrito: *Pasé un día por el campo de un perezoso y por la viña de un tonto; y vi que todo estaba lleno de ortigas, y la superficie cubierta de espinas, y arruinada la cerca de piedras.* (1)

Agrávase esta desgracia con los malos ejemplos que por todos lados acompañan al sacerdote, y que no dejan de serle perjudiciales, si no es muy vigilante y generoso en resistir al influjo de los perversos. La experiencia demuestra que á quien examina frecuente y severamente sus pensamientos, palabras y acciones, no le falta valor para abominar y huir del mal, ni entusiasmo y celo para el bien. Sábese asimismo por la práctica, que está expuesto á dificultades y peligros sin cuento, quien rehusa acercarse al tribunal en donde para juzgar se sienta la justicia, y ante el cual comparece la conciencia para acusarse ó excusarse. En vano buscaríamos en él esa circunspección en el obrar que señala al hombre cristiano y lo hace evitar hasta las más leves faltas; ni ese pudor del alma, que se espanta de la más ligera ofensa contra Dios, y que es tan propio del sacerdote. La indolencia y el descuido que deploramos, llegan á convertirse en abandono casi total del sacramento de la penitencia, medio de que se ha servido Cristo en su infinita misericordia para proveer á las necesidades espirituales de nuestra alma.

No debemos negar sino deplorar amargamente que haya sacerdotes cuya predicación encendida en los afectos que inspira la elocuencia sagrada, aparta del pecado á

(1) Prov., xxiv, 30, 31.

los fieles, mientras que ellos no temen incurrir en las culpas que reprenden; ruegan y apremian á los demás para que sin tardanza se limpien de las manchas en la piscina sacramental; pero ellos no lo hacen y dejan pasar meses enteros sin confesarse; son muy hábiles para aplicar el aceite y el vino saludable á las llagas ajenas, en tanto que ellos, heridos, yacen á lo largo del camino, sin buscar la medicina eficaz que tienen muy cerca en poder de manos fraternales. ¡Ah! El proceder así ha dado ocasión á muchos crímenes contra Dios y contra la Iglesia, á no pocos males para el pueblo cristiano, y á la deshonra del sacerdocio.

XIV—QUEJAS DE NUESTRO CORAZÓN

Al hacer, por deber de conciencia, amados hijos, estas observaciones, se ha llenado de amargura nuestro espíritu, y ahora nos es imposible contener el llanto para deciros: ¡Ay del sacerdote que no corresponde á su dignidad, y que, debiendo ser santo, profana con sus traiciones sacrílegas el nombre de Dios Santísimo! La corrupción de los mejores es pésima. *Grande es la dignidad de los sacerdotes; pero grande es también su ruina si pecan; alegrémonos de nuestra exaltación, pero temamos terriblemente una caída; porque no hay tanto gozo en haber alcanzado elevación sublime, como tristeza por haber caído de esa altura* (1). ¡Infeliz el sacerdote que olvidándose de sí propio, abandona la oración y pierde el gusto por las lecturas piadosas, y nunca presta atención á la voz de la conciencia que lo acusa! Ni las llagas del alma, cada día más crueles; ni las lágrimas de nuestra Madre la Iglesia, conmoverán al desventurado, á quien por último herirá aquella formidable amenaza: *Embóta el corazón de ese pueblo, tápa sus orejas y véndale los ojos; no sea que quizá con*

(1) San Jerónimo. Com. á Ezeq. LXIII, cap. 44, v. 30.

sus ojos vea, y con sus orejas oiga, y comprenda con su mente, y se convierta, y tenga yo que curarle (1). Que Dios Nuestro Señor, que es rico en misericordia, aparte de cada uno de vosotros, amados hijos, el cumplimiento de este tremendo vaticinio. El, que conoce el fondo de nuestro corazón, ve que no guarda animosidad contra nadie, sino sentimientos de amor de padre y de pastor para con todos. *En efecto, ¿cuál es nuestra esperanza, nuestro gozo, y la corona que formará nuestra gloria? ¿No sois vosotros delante de Nuestro Señor Jesucristo para el día de su advenimiento?* (2)

XV—LOS TIEMPOS CALAMITOSOS QUE ALCANZA LA IGLESIA EXIGEN DEL SACERDOTE ACRISOLADA VIRTUD

Vosotros sabéis, sea cual fuere el lugar de vuestra residencia, que por secretos designios de Dios, la Iglesia vive actualmente vida muy afflictiva. Considerad y medita cuán santo es el ministerio que ejercéis en ella, á fin de que la asistáis como conviene y la ayudéis en sus tribulaciones, ya que os ha investido de tan elevada dignidad. Hoy el clero necesita más que nunca de virtud eminente que sirva de perfecto modelo á los fieles, que sea activa y laboriosa, que esté preparada á hacer grandes cosas por Cristo y á padecerlo todo por Él. Hé ahí lo que más deseamos y lo que pedimos con mayores instancias al Señor, para todos y cada uno de vosotros.

Brille siempre en vuestras personas con esplendor purísimo, el ornamento más precioso de nuestro estado: la castidad, cuya hermosura os asemeja á los ángeles, os hace más venerables á los ojos del pueblo cristiano, y más aptos para producir y obtener abundantes frutos de salvación.

(1) Isaías, vi, 10.

(2) I Tesal., II, 19.

los fieles, mientras que ellos no temen incurrir en las culpas que reprenden; ruegan y apremian á los demás para que sin tardanza se limpien de las manchas en la piscina sacramental; pero ellos no lo hacen y dejan pasar meses enteros sin confesarse; son muy hábiles para aplicar el aceite y el vino saludable á las llagas ajenas, en tanto que ellos, heridos, yacen á lo largo del camino, sin buscar la medicina eficaz que tienen muy cerca en poder de manos fraternales. ¡Ah! El proceder así ha dado ocasión á muchos crímenes contra Dios y contra la Iglesia, á no pocos males para el pueblo cristiano, y á la deshonra del sacerdocio.

XIV—QUEJAS DE NUESTRO CORAZÓN

Al hacer, por deber de conciencia, amados hijos, estas observaciones, se ha llenado de amargura nuestro espíritu, y ahora nos es imposible contener el llanto para deciros: ¡Ay del sacerdote que no corresponde á su dignidad, y que, debiendo ser santo, profana con sus traiciones sacrílegas el nombre de Dios Santísimo! La corrupción de los mejores es pésima. *Grande es la dignidad de los sacerdotes; pero grande es también su ruina si pecan; alegrémonos de nuestra exaltación, pero temamos terriblemente una caída; porque no hay tanto gozo en haber alcanzado elevación sublime, como tristeza por haber caído de esa altura* (1). ¡Infeliz el sacerdote que olvidándose de sí propio, abandona la oración y pierde el gusto por las lecturas piadosas, y nunca presta atención á la voz de la conciencia que lo acusa! Ni las llagas del alma, cada día más crueles; ni las lágrimas de nuestra Madre la Iglesia, conmoverán al desventurado, á quien por último herirá aquella formidable amenaza: *Embóta el corazón de ese pueblo, tápa sus orejas y véndale los ojos; no sea que quizá con*

(1) San Jerónimo. Com. á Ezeq. LXIII, cap. 44, v. 30.

sus ojos vea, y con sus orejas oiga, y comprenda con su mente, y se convierta, y tenga yo que curarle (1). Que Dios Nuestro Señor, que es rico en misericordia, aparte de cada uno de vosotros, amados hijos, el cumplimiento de este tremendo vaticinio. El, que conoce el fondo de nuestro corazón, ve que no guarda animosidad contra nadie, sino sentimientos de amor de padre y de pastor para con todos. *En efecto, ¿cuál es nuestra esperanza, nuestro gozo, y la corona que formará nuestra gloria? ¿No sois vosotros delante de Nuestro Señor Jesucristo para el día de su advenimiento?* (2)

XV—LOS TIEMPOS CALAMITOSOS QUE ALCANZA LA IGLESIA EXIGEN DEL SACERDOTE ACRISOLADA VIRTUD

Vosotros sabéis, sea cual fuere el lugar de vuestra residencia, que por secretos designios de Dios, la Iglesia vive actualmente vida muy afflictiva. Considerad y meditad cuán santo es el ministerio que ejercéis en ella, á fin de que la asistáis como conviene y la ayudéis en sus tribulaciones, ya que os ha investido de tan elevada dignidad. Hoy el clero necesita más que nunca de virtud eminente que sirva de perfecto modelo á los fieles, que sea activa y laboriosa, que esté preparada á hacer grandes cosas por Cristo y á padecerlo todo por Él. Hé ahí lo que más deseamos y lo que pedimos con mayores instancias al Señor, para todos y cada uno de vosotros.

Brille siempre en vuestras personas con esplendor purísimo, el ornamento más precioso de nuestro estado: la castidad, cuya hermosura os asemeja á los ángeles, os hace más venerables á los ojos del pueblo cristiano, y más aptos para producir y obtener abundantes frutos de salvación.

(1) Isaías, VI, 10.

(2) I Tesal., II, 19.

Aumenten de continuo en vosotros el respeto y la obediencia debidos á quienes han sido puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios; y únanse de modo especial los entendimientos y las voluntades de todos vosotros, con vínculos cada vez más estrechos de fidelidad y sumisión inquebrantable á esta Silla Apostólica.

Resplandezca además en vosotros la caridad que en manera alguna busca las personales conveniencias, á fin de que, extinguido en vuestras almas el fuego de la envidia y de la ambición que consume á los hombres, trabajéis con fraternal y santa emulación por el incremento de la gloria divina. *La inmensa y desgraciada muchedumbre de enfermos, de ciegos, de cojos y de paralíticos* aguarda los beneficios de vuestra caridad. Aguárdanlos sobre todo la numerosa falange de jóvenes, expuestos á inimaginables peligros, á la corrupción; y en quienes la sociedad y la religión han puesto sus más caras esperanzas. Dedicados con actividad no sólo á enseñarles el Catecismo de la doctrina cristiana, tarea que os recomendamos de nuevo y aún más encarecidamente, sino á granjearos el aprecio y estimación de ellos por cuantos medios os sugiera el celo. Fundad sociedades de socorros, de amparo, de corrección, de paz, si queréis y deseáis de veras, ganar almas para Cristo ó afianzarlas en el amor de Dios.

Con qué diligencia, con qué afán, con qué intrepidez trabajan los enemigos de Cristo para procurar la ruina de las almas!

Justamente por los oficios de la caridad, la Iglesia Católica goza y se gloria con su clero que predica la paz cristiana, que lleva la salud y la civilización aun á los pueblos bárbaros, en donde á costa de penosísimas fatigas y no raras veces de la sangre de los misioneros, logra extender ampliamente el reino de Cristo, y exaltar la fe con nuevos y admirables triunfos.

Si la calumnia, la envidia ó la maledicencia respon-

dieren, como sucede con frecuencia, á los actos exteriores de vuestra caridad, no os rindáis á la tristeza, *no os canséis de hacer bien.* (1)

No perdáis de vista el numeroso é insigne ejército de los mártires, quienes á imitación de los Apóstoles *iban contentos; y maldecidos bendecían*, sufriendo los oprobios más temibles por el nombre de Cristo. Nosotros somos hijos y hermanos de los Santos cuyos nombres están escritos con caracteres indelebles en el libro de la vida, y cuyas alabanzas canta la Iglesia: *No arrojemos manchas sobre nuestra gloria.* (2)

XVI—SOSTÉN DE LA GRACIA SACERDOTAL

Una vez restaurado y aumentado en el clero el espíritu de la gracia sacerdotal, serán más eficaces, con el favor divino, los consejos que daremos para la completa reforma de la vida.

A lo que hemos dicho, creemos oportuno añadir la recomendación de algunos medios muy útiles para conservar y aumentar la gracia. Entre éstos, hay uno harto conocido y por muchos experimentado, aunque no por todos puesto en práctica: consiste en hacer los Ejercicios llamados espirituales. Los sacerdotes deben hacer tales ejercicios si es posible anualmente, bien sea en particular, ó lo que sería todavía mejor, en comunidad, á fin de que el fruto de los ejercicios fuera más abundante, pero sometiéndose en esta materia á las disposiciones de los respectivos Prelados.

En otra ocasión al dictar algunas providencias relativas á la disciplina del clero romano hablamos de la utilidad de los ejercicios espirituales. (Cart. al Card. Vic., de fecha 27 de Diciembre de 1904).

(1) II Tesal., III, 13.

(2) I. Macab., IX, 10.

Ojalá hicieran todos los sacerdotes el retiro mensual, durante algunas horas, particularmente ó en común. Hemos sabido con íntima satisfacción que en muchos lugares se han establecido estos retiros mensuales con aprobación de los Obispos, y no raras veces bajo la presidencia de ellos mismos.

Os recomendamos además, con vivísimo interés, llevéis al cabo las uniones de sacerdotes, cual conviene entre hermanos, sujetos siempre á la autoridad y dirección episcopal. Es muy laudable el que los sacerdotes se congreguen en sociedades, ora para ayudarse mutuamente en las desgracias, ora para defender su honor y su ministerio contra los ataques de los enemigos, ora para cualquiera otro fin semejante á los anteriores. Importan sobremanera dichas uniones para el libre ejercicio de la enseñanza cristiana, en especial para la eficaz conservación de las vocaciones eclesiásticas y para atender á la salvación de las almas: es indudable que la unión de pensamientos y de esfuerzos será parte á realizar fácilmente estos deseos. La historia de la Iglesia atestigua que tal linaje de asociaciones fue fecundo en felices resultados, en tiempo en que los sacerdotes vivían vida común. ¿Habría inconveniente en restablecer ahora ese género de vida, de acuerdo con las necesidades de los diversos países y de las variadas obligaciones del ministerio sacerdotal? ¿No serían de esperar hoy los mismos frutos que esas asociaciones produjeron en otro tiempo en beneficio de la Iglesia?

No faltan, es cierto, sociedades de este género autorizadas por los Obispos, las cuales son más útiles cuando á ellas han ingresado sus miembros desde el principio del sacerdocio. En la época en que tan sólo ejercíamos el cargo episcopal, favorecimos una de esas asociaciones y palpamos sus ventajas. Actualmente continuamos otorgando, á las demás también, nuestra especial benevolencia.

Apreciad y poned en práctica, amados hijos, estos medios de aumentar y de conservar la gracia sacerdotal, junto con los que os indique la ilustrada prudencia de los Obispos. Así os *portaréis de una manera digna del estado ó dignidad á que habéis sido llamados* (1), honraréis vuestro ministerio y cumpliréis la voluntad de Dios, que es *vuestra santificación*.

XVII—VOTOS POR LA FELICIDAD DEL CLERO

Os hemos dado á conocer el objeto de nuestros habituales pensamientos y de nuestra continua solicitud. Nadie se maraville, pues, de que con los ojos elevados al cielo, repitamos frecuentemente en favor de todo el clero la súplica de Jesucristo Señor Nuestro: *Oh Padre Santo... Santificalos* (2). Es para Nos motivo de indecible consuelo el ver que gran número de fieles de toda clase, deseosos de vuestro bien y del bien de la Iglesia, se unen á nuestras súplicas. Y nos alegramos al saber que muchas almas generosas, no sólo de las que llevan vida religiosa ó monacal sino de las que viven en comercio con el mundo, se ofrecen continuamente al Señor como víctimas, con el mismo fin. Que Dios reciba como ofrenda aceptable esas puras y sublimes oraciones y que no desdeñe nuestras humildísimas preces. A Él le rogamos, como benigno y misericordioso, que nos ayude; que el Sacratísimo Corazón de su Hijo derrame sobre todo el clero los tesoros de caridad, de gracia y de virtud.

Por último, amados hijos, nos es grato manifestaros nuestro reconocimiento por los votos y felicitaciones que de varios y piadosos modos nos habéis ofrecido con ocasión del quincuagésimo aniversario de nuestra ordenación sacerdotal; y para que los votos con que os corresponde-

(1) Efes., iv, 1.

(2) Juan, xvii, 11, 1.

mos sean eficazmente escuchados, los confiamos á la Augusta Virgen María, Reina de los Apóstoles.

La Santísima Virgen enseñó con su ejemplo á los Apóstoles, en los venturosos principios del sacerdocio, cómo debían perseverar en la oración común hasta ser revestidos de la virtud de lo Alto. Y los Apóstoles alcanzaron esa virtud en abundancia por intercesión de la Santísima Virgen; y Ella fortificó y aumentó con sus consejos la misma virtud, para que los Apóstoles lograran feliz éxito en sus trabajos.

Que la paz de Cristo, amados hijos, reine en vuestros corazones junto con la alegría del Espíritu Santo; y en prenda de nuestro amor os impartimos la bendición apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el 4 de Agosto de 1908, al comenzar el sexto año de Nuestro Pontificado.

PIO X, PAPA

S. C. DE INDULGENCIAS

I

(Cada una de las siguientes oraciones ha sido enriquecida con 300 días de indulgencia).

ORATIO AD POSTULANDOS CLERICOS

Ant. Quid statis tota die otiosi? Ite et vos in vineam meam.

V. Rogate Dominum messis.

R. Ut mittat operarios in messem suam.

Oremus. Deus qui non vis mortem peccatoris, sed magis ut convertatur et vivat, da, quæsumus, per intercessionem B. Mariæ semper Virginis et omnium Sanctorum, operarios Ecclesiæ tuæ, qui sint cooperatores Christi, et se impendant et superimpendant pro animabus. Per eundem D. N. J. C., etc.

ORATIO PRO CONSERVATIONE CLERICORUM IN MILITIA

Ant. Nemo mittens manum suam ad aratrum et suspiciens retro aptus est regno Dei.

V. Nemo militans Deo implicat se negotiis sæcularibus.

R. Ut ei placeat cui se provabit.

Oremus. Deus infirmitatis humanæ singulare præsidium, exaudi, quæsumus, preces quas pro fratribus in discrimine positiss humiliter fundimus, ut famulos tuos ab omni eruas peccatorum nequitia et in tua protectionis securitate constituas. Per Dominum D. N. J. C., etc.

Utramque hanc orationem recitantibus devole, indulgentiam trecentorum dierum pro unaquaque concedimus.

Die 29 Martii 1908.

PIUS PP. X

II

Indulgencias concedidas á una invocación á Jesús Sacramentado.

Beatísimo Padre:

El Arzobispo de Puerto Príncipe, postrado humildemente á los pies de V. S., á fin de aumentar en los fieles la fe y reverencia debidas á la Sagrada Eucaristía, suplica os dignéis indulgenciar los siguientes actos al tenor de la presente petición, y conceder que dichas indulgencias puedan ser aplicadas por modo de sufragio á las almas del Purgatorio.

1. Quien recitare devotamente en cualquier idioma al hacer la genuflexión delante del Santísimo Sacramento oculto en el Tabernáculo la invocación: *Jesús, Dios mío, te adoro aquí presente en el Sacramento de tu amor*, podrá lucrar, cada vez, 100 días de indulgencia.

2. Quien recitare de rodillas y delante del Santísimo Sacramento solemnemente expuesto la invocación anterior podrá lucrar, cada vez, 300 días de indulgencia.

3. Quien hiciere algún acto exterior de reverencia al pasar por cualquiera iglesia ú oratorio en donde esté reservado el Santísimo Sacramento podrá lucrar, cada vez, 100 días de indulgencia.

La anterior petición fue despachada favorablemente según consta en documento emanado de la Secretaría de la S. C. de Indulgencias y Sagradas Reliquias, de fecha 3 de Julio de 1908.

III

También ha concedido el Sumo Pontífice á todos los fieles de Cristo que devotamente y con corazón contrito recitarén la jaculatoria: *Señor, conservadnos la fe*, el poder lucrar, cada vez, 100 días de indulgencia. (S. C. de I. y S. R., 20 de Marzo de 1908).

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

ARTICULUS XVII

De choro, de pulpito, de sedibus confessionalibus, de lipsanothecis seu armario reliquiarum, de oleo infirmorum, de sedilibus, et de tribunis.

De choro

36.—1. Chorus, seu locus ubi adstant cantores pro missis, vespers aliisque functionibus, quantum fieri potest, sit post altare majus, vel ad latus; satis lucis e fenestris accipiat, atque ad eum pateat accessus, quin per presbyterium transeat.

2. Chorus proprie dictus, seu locus quo utuntur canonicis, mansionarii et cappellani in ecclesiis cathedralibus et collegiatis, exstructus esto sedilibus ligneis, aliquantum super pavementum eminentibus, atque conjunctis in modum unius corporis.

3. Sedilia in eo in semicirculum exstruantur, si chorus post altare adsit; adhærentia autem parietibus presby-

terii, si ad latus altaris chorus sit constitutus. Ea quidem de re S. Caroli præcepta textualiter referimus: "Chori locus a populi statione, ut vetus structura et disciplinæ ratio ostendit, seclusus cancellisque septus, cum ad altare majus esse debeat, sive ab anteriori parte (ut antiqui instituti est) illud circumdet, sive a posteriori sit usque adeo late longeque, ubi pro situs spatio potest, patere, etiam in hemycicli, vel in alterius formæ, pro ratione cappellæ ecclesiæ, modum, architecti judicio, debet, ut et amplitudine et ornatu item decenti, ecclesiæ dignitati, clerique multitudini apte respondeat (*Instr. fabr. eccl.*, lib. 1).

4. Si cantores sunt laicalibus vestibus induti, iis locus seclusus a clero est assignandus, qui dicitur *Cantoria*; secus cantent in ecclesia quo fiet ut cunctus populus illos sequatur, quod est in optatis SS. D. N. Pii Pp. x (Motu pr. de mus sacra).

5. In ecclesiis præsertim ruralibus, in choro accedunt laici, ut adjuvent parochum in cantu; hoc non est improbandum, si nullus clerus adest, ut talis, nempe choralis habitus, cotta saltem indutus, et si chorus non sit in conspectu, sed post altare. In aliquibus locis laici in choro admittuntur etiam quando, aliquo habitu confraternitatis sint induti; id non licet, nisi ut dictum est de ceteris laicis, nisi cottam superinduant, omnino autem et ubique a choro rejiciuntur foeminae, etiam puellæ, nisi chorus habeatur ad instar chori monialium cum clausura. Usus quo laici Sacrum privatim in choro audiat, generalis videtur saltem in villis et montanis regionibus: parochus in hoc acquiescere potest, cum lex prohibitiva non respiciat nisi functiones solemnes et expositiones SSmi. Sacramenti.

6. Ex anteriori parte, in medio chori, collocetur, fixe vel ad opportunitatem, amplum legile, tale, quod antiphonarium, psalterium aliosque libros chorales sustineat. Si chorus post altare est situs, legile imponi valet capsæ vel armariolo, in quo hi libri custodiantur.

La anterior petición fue despachada favorablemente según consta en documento emanado de la Secretaría de la S. C. de Indulgencias y Sagradas Reliquias, de fecha 3 de Julio de 1908.

III

También ha concedido el Sumo Pontífice á todos los fieles de Cristo que devotamente y con corazón contrito recitar en la jaculatoria: *Señor, conservadnos la fe*, el poder lucrar, cada vez, 100 días de indulgencia. (S. C. de I. y S. R., 20 de Marzo de 1908).

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

ARTICULUS XVII

De choro, de pulpito, de sedibus confessionalibus, de lipsanothecis seu armario reliquiarum, de oleo infirmorum, de sedilibus, et de tribunis.

De choro

36.—1. Chorus, seu locus ubi adstant cantores pro missis, vespers aliisque functionibus, quantum fieri potest, sit post altare majus, vel ad latus; satis lucis e fenestris accipiat, atque ad eum pateat accessus, quin per presbyterium transeat.

2. Chorus proprie dictus, seu locus quo utuntur canonici, mansionarii et cappellani in ecclesiis cathedralibus et collegiatis, exstructus esto sedilibus ligneis, aliquantum super pavimentum eminentibus, atque conjunctis in modum unius corporis.

3. Sedilia in eo in semicirculum exstruantur, si chorus post altare adsit; adhærentia autem parietibus presby-

terii, si ad latus altaris chorus sit constitutus. Ea quidem de re S. Caroli præcepta textualiter referimus: "Chori locus a populi statione, ut vetus structura et disciplinæ ratio ostendit, seclusus cancellisque septus, cum ad altare majus esse debeat, sive ab anteriori parte (ut antiqui instituti est) illud circumdet, sive a posteriori sit usque adeo late longeque, ubi pro situs spatio potest, patere, etiam in hemycicli, vel in alterius formæ, pro ratione cappellæ ecclesiæve, modum, architecti judicio, debet, ut et amplitudine et ornatu item decenti, ecclesiæ dignitati, clerique multitudini apte respondeat (*Instr. fabr. eccl.*, lib. 1).

4. Si cantores sunt laicalibus vestibus induti, iis locus seclusus a clero est assignandus, qui dicitur *Cantoria*; secus cantent in ecclesia quo fiet ut cunctus populus illos sequatur, quod est in optatis SS. D. N. Pii Pp. x (Motu pr. de mus sacra).

5. In ecclesiis præsertim ruralibus, in choro accedunt laici, ut adjuvent parochum in cantu; hoc non est improbandum, si nullus clerus adest, ut talis, nempe choralis habitu, cotta saltem indutus, et si chorus non sit in conspectu, sed post altare. In aliquibus locis laici in choro admittuntur etiam quando, aliquo habitu confraternitatis sint induti; id non licet, nisi ut dictum est de ceteris laicis, nisi cottam superinduant, omnino autem et ubique a choro rejiciuntur foeminae, etiam puellæ, nisi chorus habeatur ad instar chori monialium cum clausura. Usus quo laici Sacrum privatim in choro audiat, generalis videtur saltem in villis et montanis regionibus: parochus in hoc acquiescere potest, cum lex prohibitiva non respiciat nisi functiones solemnes et expositiones SSmi. Sacramenti.

6. Ex anteriori parte, in medio chori, collocetur, fixe vel ad opportunitatem, amplum legile, tale, quod antiphonarium, psalterium aliosque libros chorales sustineat. Si chorus post altare est situs, legile imponi valet capsæ vel armariolo, in quo hi libri custodiantur.

7. In quaecumque ecclesia parochiali *Antiphonarium* et *Graduale* legitima, saltem in compendio, omnino deficere non debent. Cum enim S. R. C. decreverit, die 7 Augusti 1907, ut præter novam editionem *Gradualis*, ceteræ quælibet cantus romani editiones nullo jam in futurum jure gaudeant, quo typicæ substitui possint, et qualiscumque editio ad usum liturgicum destinata, ut sit legitima, et ab Ordinario queat permitti, debeat esse typicæ conformis, a fortiori extirpanda est corruptela in officiis cantandi cantilenas, traditionales nullibi adnotatas, ad arbitrium variabiles, quod jam Sacra eadem Congregatio decreverat pro cantu missalis die 21 Aprilis, 1873, n. 3,292.

De pulpito

37.—1. Quoad pulpitum, hæc animadvertenda præcepta:

1. Convenienti forma esse debet ornatuque decenti.
2. Collocetur, quantum fieri potest, a parte evangelii, tantum exceptionis causa a parte epistolæ, ex. gr. in ecclesiis cathedralibus in quibus cathedra episcopi e parte evangelii invenitur; ac in ecclesiis in quibus ad pulpitum commodius e sacristia a latere epistolæ extante accedatur.

3. In omnibus autem ecclesiis pulpitum non ita longe a balaustriis altaris majoris adsit, neve ad ostium majus ita prope admoveatur, ut plusquam tertiam partem spatii, quod intercurrit inter altare et ostium, distet a balaustriis.

4. Ligno solido extruatur, nisi alia materia pretiosa possit confici, atque quoad formam pro totius ecclesiæ architecturæ ratione elaborandum curetur.

5. In festis solemnioribus, decet ut pannis sericis ejusdem coloris cujus sunt cetera paramenta, pulchre pulpitum exornetur.

6. In extruendis pulpitis tria hodie generatim sunt improbanda. Ea enim nimis parva proportionem extruuntur; deinde pluteum ita habent angustum, ut haud com-

mode et secure biretum collocari ibi possit; postremo, ob spatii parsimoniam basi carent, quæ omnia valde et ad æstheticam sunt necesse.

7. Baldachinum pulpiti nimis amplum generatim conficitur. Itaque cooperimentum formæ basis maxime esto aptum. Attamen si nequeant antiqua corrigi, in pulpitis posthac extruendis hæc præcepta observari possunt.

De sedibus confesionalibus

38.—1. Præscriptiones ecclesiasticæ, quæ ad sedes confessionales pertinent, ita sonant.

2. Confessionalia loco aperto patentique constituantur, non autem aliquo angulo vel parva cappella, tanto minus post altare vel in sacristia.

3. Omnino autem clausa sint a tergo, ab utroque latere et a parte superiori; a parte anteriori portis humilibus muniantur, quæ bene occludi possint, necnon superioribus postibus dimidiatis.

4. Basis confessionalis 15 cm. circiter ab ecclesiæ pavimento extet.

5. Inter confessarium et pœnitentem apertura interjicienda est, instar fenestellæ oblongæ et quadrangularis, circiter 30 cm. alta; lata autem circiter 20. A parte pœnitentis lamina ex metallo affigatur cum crebis foraminibus, ita ut vox pœnitentis facile audiat, sed non clare videatur persona; a parte autem confessarii ostiolo ligneo fenestella instruat, quod apte undique conveniat, ne vox confessorii ac pœnitentis ab alio ex alia parte extante audiat.

6. Confessionalia debent esse commoda. Sedes confessorii nec altior extruatur, nec nimis retro collocetur. Assulæ quibus confessorius brachiis nititur, ita præstast conficiantur ut et deprimi et extolli, pro libito, queant. Spatium ante pedes ne nimis sit angustum; scabellum pœnitentis commodum satisque amplum fiat.

7. A parte pœnitentis pia opponatur imago crucifixi, vel boni pastoris, vel filii prodigi, aut similia; a parte autem confessarii collocetur tabella casuum, quorum absolutionem sibi episcopus reservaverit, itemque devota imago.

8. In ecclesia tot confessionalia statuuntur, quot sacerdotibus confessariis sufficiant, in frequentiori populi concursu. Hoc tamen in casu confessionalia mobilia possunt etiam adhiberi eademque simpliciora, sed ostiolo crateque omnino prædita.

9. Opportunum erit ut jam inde ab ecclesiæ ædificatione confessionalia, ubi et quomodo collocanda sint, curetur; an in muro aliquantulum sint intromittenda, an in spatiis intermediis pilarum constitui prætest.... In confessionalibus extruendis præsertim præcavendum est, ne, cum detrimento commoditatis et soliditatis, forma nimis exquisita et distincta conficiantur, aut excessive exornentur; sed alioquin caveantur ne vulgari vel pauperiori forma fiant, ac si confessionalia armaria viliora sint. Similiter lignum nativo colore appareat, siquidem nuce, castanea vel simili solido et pulchro possunt extrui confessionalia, quin colore oleo molito, vel similibus cooperiantur.

10. Non permittitur, confessiones mulierum ante auroram vel post solis occasum audire: quod si necessitas urgeat, lumina ad sufficientiam accendenda.

11. Pro surdis mulieribus, saltem in ecclesiis magis frequentatis, haberi deberent confessionalia in loco clauso, sed per vitra conspicuo.

De lipsanothecis

39.—I. S. Carolus hanc armarii pro reliquiis sanctorum formam adhiberi jubet: Armarium intra parietes strui potest, prope altare majus vel aliquod sacellum, vel etiam prope sacristiam. Poterit ceterum et in ipsa sacristia ha-

beri. Quoad magnitudinem proportionale sit ad numerum reliquiarum, intus ligno exiccato contextum serico rubro coopertum, pluresque in gradus distributum sit. Ante armarium decenter velum mobile ex serico apponetur, rubei coloris, etiam auro ornatum, atque constituatur, si necessarium ad tutiorem custodiam videatur, cancellum ferreum quod aperiri possit et claudi; tum denique ostiolo muniatur, quibus possit tam pretiosum thesaurum convenientissime asservari. In parte superiore hujus armarii atque in parte externa ostioli inscribi potest sententia aliqua biblica, ex. gr. «Custodit Dominus omnia ossa eorum, unum ex his non conteretur,» vel simpliciter «Reliquiæ Sanctorum.»

De armario olei infirmorum

40.—I. Armarium seu repositorium, in quo asservatur oleum infirmorum, est collocandum, convenienti et tuto loco in ipsa ecclesia apud aliquod sacellum vel etiam in alterutra pariete presbyterii.

2. Generatim extruendum est ex lapide vel marmore affabre elaborato. Ligno populi vel alterius generis, quo ab humore præservetur, intus est cooperiendum, atque serico violacei coloris exornandum.

3. Ostiolo solido moniendum est securaque clavi atque sera oportuna.

4. Extra ostiolum decet ut velum suspendatur, in quo vel etiam in superiori pariete litteris grandioribus inscribatur: *Oleum infirmorum* idque vel in intextura vel in pictura vel in sculptura.

5. Vasculum argenteum vel stanneum cum cruce desuper posita signari debet saltem sigla O. I.

De sedibus in navi ecclesiæ

41.—I. Quoniam consuetudo invaluit collocandi sedes in navi ecclesiæ, præstat hic referre decreta ecclesiastica, quæ huc referuntur.

2. Sedilia pro hominibus deberent esse sejuncta ab iis quæ mulieribus destinantur.

3. Permittuntur laicis sedilia peculiaria, sed antea requiritur explicate licentia episcopi, vel saltem superioris ecclesiæ, qui de episcopali præsumat, nisi consuetudo antiquissima existat, nunquam vero tamquam jus irrevocabile vel proprietatis.

4. Presbyteri non sunt ponenda sedilia pro laicis, sed tantum extra, eaque convenienti distantia ab altari.

5. Sedilia nunquam ita sunt collocanda, ut fideles terga vertant altaribus ac præsertim quoquomodo SSmo. Sacramento.

6. Sedilia ecclesiæ conficienda sunt ex ligno solido, eaque structura, ut fideles genuflexi interesse possint sacris functionibus.

7. Cum de novo sedilia sunt conficienda, forma elegans, sed severa et practica præcipue exquiratur, nec permittantur genuflexoria angusta, alta, vel e contrario nimis lata et depressa, vel plus æquo sedilibus conjuncta; nec adhibeantur ornamenta que ex ipsa structura non requiruntur, quæque proinde nec decora nec commoda sunt; atque anteponatur semper soliditas materiæ.

De tribunis

42.—1. Instituta religiosa, seminaria, rectores ecclesiarum habere possunt tribunas prospicientes in ecclesiam; prohibentur tamen tribunæ illæ, ad quas pateat accessus directe ex domibus privatis adnexis (S. R. C. 2006, et S. C. C. Thesaur. Resol; tom. 29, p. 18). Si fundatori ecclesiæ tribuna conceditur, necesse est ut præter cratem cancellis fixis muniatur (S. C. Episcop et Regul. 8 Junii 1646, 2 Junii 1736). Quod si licentia tribunæ alicui detur personæ determinatæ, post ejus mortem tribuna est observanda (S. C. C., 8 Junii, 1782). Non prohibentur, quæ communes dici possunt, quibus v. gr. per sacristiam patet

accessus: in his præsertim, sicuti ceterum cavendum est et de aliis, videant rectores, ut nihil obveniat indecens, maxime si ad eas accedere valeant promiscue viri et mulieres.

(Continuabitur)

SOCIEDAD CENTRAL DE SAN VICENTE DE PAUL EN BOGOTÁ

CELEBRACION DEL QUINCAGESIMO ANIVERSARIO
(1837—1907)

Memoria Histórica

Hemos recibido esta obra admirable cuya difusión producirá grandes bienes á la República. Quienes la lean adquirirán el conocimiento de la vigorosa y fecunda acción de la caridad cristiana, y se sentirán impulsados eficazmente á practicarla. El autor de la *Memoria Histórica*, Sr. Dr. Antonio José Uribe, ha puesto de manifiesto así los sentimientos religiosos de que está animado, como las relevantes dotes intelectuales que posee. Su obra, además de ser un elogio completo de la caridad, es elocuente y oportunísima lección en los tiempos que alcanzamos, cuando casi nadie trabaja con seriedad y constancia. Con razón ha recibido el Sr. Dr. Uribe las valiosas felicitaciones que insertamos á continuación:

“Bogotá, Octubre 15 de 1908

Sr. Dr. D. Antonio José Uribe—Presente:

Mi muy estimado señor y amigo:

La Historia de la Sociedad de San Vicente de Paúl que usted ha publicado con ocasión del quincuagésimo aniversario de la fundación de aquella benemérita Asociación en Bogotá, es digna de muy especiales alabanzas. Es ese trabajo de usted un hermoso monumento alzado á la gloria de Dios, de quien procedé todo don perfecto; y una manifestación de lo que

pueden realizar los hombres generosos cuando están animados por el espíritu de caridad cristiana.

La obra de usted servirá de estímulo á los presentes y futuros socios de San Vicente de Paúl, para trabajar con más ardor en las obras que les son propias, y en las demás que se acometan para dar gloria á Dios, y ganarle almas mediante la práctica de la caridad cristiana corporal, y más que todo espiritual.

Reciba usted mis felicitaciones por su muy importante labor. Pido á Dios le conceda mayores fuerzas para hacer el bien, y me suscribo de usted afectísimo seguro servidor y amigo,

✠ BERNARDO

Arzobispo de Bogotá."

"Ibagué, 24 de Junio de 1908

Sr. Dr. D. Antonio José Uribe—Bogotá.

Estimado señor doctor:

Con su atenta carta del mes pasado recibí el ejemplar de la famosa *Historia de la Sociedad de San Vicente de Paúl*, obra que he leído con interés y que he hallado no sólo digna de aprobación sino también de admiración, pues es mucho el bien que Dios ha dispensado á la humanidad por el Ministerio de esa Conferencia Central en el último medio siglo.

Muy de corazón felicito á usted como autor de la obra y á la Sociedad de San Vicente como instrumento de la Divina Providencia en el ejercicio de la caridad.

Le doy mis agradecimientos por su precioso obsequio y le suplico acepte las consideraciones del que se suscribe,

Atento seguro servidor y Capellán,

✠ ISMAEL

Obispo."

"París, 7 de Julio de 1908—18, rue de Siam.

Sr. Dr. D. Antonio José Uribe—Bogotá.

Muy respetado y querido amigo:

Ha obrado usted como buen hijo de San Vicente al en-

viarme la *Memoria Histórica* de nuestra amada Sociedad. El libro, al fin como cosa hecha por usted, está delicioso y su lectura ha sido para mí de grandísimo consuelo. ¡Cuántas almas celestiales he recordado con ¡quienes viví en muy cercanas relaciones, y que á no ser yo el que soy, con sus ejemplos me hubiera santificado!

Me lisonjeo con la esperanza de que Nuestro Señor fecundará el pensamiento que tuvo la Sociedad al publicar su modesta historia, y el trabajo muy considerable que usted ha tomado al redactarla, tan clara, tan discreta, tan sentida como se necesitaba. A usted con todos los compañeros, dará nuevas y eficacísimas gracias para continuar la obra de medio siglo.

Me complace en repetirme de usted fino amigo y agradecidísimo compañero,

R. J. CUERVO."

"Bogotá, Junio 13 de 1908

Sr. Dr. D. Antonio José Uribe.

Muy estimado señor doctor:

Con singular aprecio he acogido el libro con que usted ha tenido la bondad de obsequiarme, y la fina nota remisoria que tuve el gusto de recibir adjunta.

Doy á usted las debidas gracias, por su fineza, y, respecto del mérito de esa obra, tanto por su parte histórica y literaria, como por su parte patriótica, en cuanto es un monumento de honor y de estímulo para los colombianos; pero especialmente por lo que se refiere al lado eclesiástico y piadoso, que es para mí el de mayor importancia; diré á usted que yo ya tenía conocimiento del gran mérito de esa obra, por lo que he oído de personas muy competentes y peritas en la materia, y que, después del juicio unánime y altamente encomiástico de todas las personas doctas que la han leído, no me atrevería yo á agregar ninguna palabra, por creerla desautorizada; á lo que aspiro es á disfrutar de su lectura, y, al efecto, ya la tengo comenzada, muy poco á poco, por no poder hacerlo de otro modo, pero tratando de saborearla y sacarle provecho.

Dios Nuestro Señor le pagará á usted, el bien que, con ese trabajo, ha hecho á su patria y á la Iglesia.

Quedo su muy atento seguro servidor y afectísimo amigo,

JOSÉ EUSEBIO DÍAZ
Presbítero."

El Illmo. Señor Arzobispo de Cartagena, en circular al clero, dice á propósito:

"CIRCULAR

DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR

PEDRO ADAN BRIOSCHI

Al clero de la Arquidiócesis de Cartagena.

¡Hé aquí un libro *precioso*! Os lo enviamos, amadísimos Hermanos en Jesucristo, con el más vivo placer del alma, pues sabemos que vosotros sacaréis de sus páginas toda la dulzura mística que encierra, del mismo modo que la abeja saca la miel de sus flores predilectas. Os lo enviamos con pocas palabras de recomendación, pues el libro se recomienda por sí mismo. Os lo enviamos con la firme convicción de que su lectura consolará grandemente vuestro espíritu y os servirá también para proporcionar muchos bienes espirituales á las almas que os están encomendadas.

El precioso libro que ponemos en vuestras manos lleva este título: *Sociedad Central de San Vicente de Paúl de Bogotá. Celebración del quincuagésimo aniversario (1858-1907). Memoria Histórica.*

Este libro es *precioso* por la reseña histórica que hace de cincuenta años empleados por un núcleo de hombres dotados de gran corazón en ejercer la más bella de las virtudes cristianas, la virtud de la caridad. ¡Oh cuánto goza el alma al conocer los actos de generosidad, de abnegación y de desprendimiento ejecutados por una pléyade de distinguidos caballeros, católicos sinceros y prácticos, durante el largo lapso de medio siglo, sin desfallecer nunca, sin desalentarse jamás! Dichosos

imitadores de su inclito patrono, los Hermanos de San Vicente de la Sociedad Central de Bogotá han llevado la vida fecunda y meritoria del verdadero discípulo de Cristo *qui pertransiit benefaciendo omnes*. Ellos también siguiendo las huellas del Maestro de la caridad han estado prodigando inmensos beneficios á sus semejantes. Han vivido preocupados exclusivamente en enjugar lágrimas, aliviar penas y calmar dolores. Han compartido con los infortunados los bienes recibidos de la mano pródiga del Padre celestial. Han estado en contacto permanente con la pobreza de esta mísera tierra, para conquistar las riquezas del Cielo.

¡Oh sublime heroísmo de los verdaderos hijos de San Vicente!

Precioso es el libro, por el espíritu que lo informa. ¡Lejos de aquí las rimbombantes y sonoras promesas de la filantropía moderna! ¡Lejos el aparato de la vanidad que desea cubrirse con los atavíos de la caridad legítima! ¡Lejos el halago de las pasiones humanas que buscan satisfacción aun en las obras de beneficencia, promoviendo bailes y teatros, y entregándose á diversiones peligrosas para el espíritu! ¡Lejos el fausto mundano que aun cuando extiende la mano benéfica para socorrer, lo hace con tal orgullo que amarga el alma del beneficiado! ¡Lejos el cacareo filantrópico que obra por uno y pregona por mil! Aquí reina el espíritu humilde, sencillo y abnegado de Cristo. Aquí se ejerce la caridad, sólo por el deseo de cumplir con el precepto divino: *Ama á tu prójimo como á ti mismo*. Aquí se practica lo que enseña el Evangelio: *Ignore la diestra lo que ejecuta la siniestra*. Aquí se alivia al indigente, se socorre al desvalido, se auxilia al menesteroso, porque su persona, aunque cubierta de harapos, representa á Cristo, porque su alma fue rescatada con la sangre de precio infinito derramada en el Calvario. Aquí no existen distinciones forjadas por la imaginación del hombre: todos somos hijos de un mismo Padre: todos tenemos derecho á una misma herencia: todos perseguimos un mismo fin: todos tenemos un mismo destino: todos nos amamos como hermanos. ¡Cuán consolador es ver á los hermanos abrazarse unos á otros! *Quam jucundum habitare*

fratres in unum! Oh espíritu vivificador que anima á los discípulos de San Vicente!

Carísimos Colaboradores, os entregamos un tesoro; aprovechadlo para vosotros y para los fieles que tenéis el deber de guiar por la senda de la perfección y conducir al puerto de la eterna felicidad.

Cartagena. Día 19 de Julio de 1908. Fiesta de San Vicente de Paúl.

✠ PEDRO ADÁN
Arzobispo."

El señor Canónigo Dr. D. Manuel María Camargo, Rector del Seminario de Bogotá, en carta dirigida al Sr. Dr. Uribe, se expresa así:

"En la *Memoria Histórica* de la Sociedad de San Vicente, amén del mérito literario que es muy notable, encuentra uno cierto sabor de piedad, de cristiana sencillez y de aquello que hace de un libro una obra edificante, llamada á propagar el espíritu de beneficencia. Bendigo al Señor porque la Sociedad de San Vicente acertó á encontrar la persona de su historiador. No le digo que lo felicito, sino que dirijo mis felicitaciones á la Sociedad ¡y á las numerosas personas que habrán de leer este libro."

Hacemos votos porque el libro á que nos referimos logre el piadoso fin con que lo escribió su ilustre autor.

A LOS SEÑORES PARROCOS

de iglesias pobres se les hace saber que la Confraternidad del Santísimo Sacramento, canónicamente establecida en la iglesia de La Candelaria, en cumplimiento de recomendación que le hizo la Comisión Diocesana organizada por el Illmo. y Rdmop. Señor Arzobispo para la celebración de las fiestas jubilares del Padre Santo, se dispone á distribuir á nombre de Su Santidad, entre las iglesias que estén más necesitadas, los siguientes objetos que han donado los fieles con ese fin:

Seis cíngulos.
Ocho manteles de altar.
Un mantel de púlpito.
Sesenta y tres corporales.
Un corporal para la custodia.
Noventa y tres purificadores.
Cuarenta y seis cornualtares.
Diecisiete palias.
Veinticinco amitos.
Dos albas.
Tres velos de copón.
Cinco roquetes.
Cuatro misales.
Un par de vinajeras.
Un cáliz.
Un juego de sacras.
Un par de candeleros pequeños de cobre.
Cinco ornamentos completos de color rojo.
Cinco ornamentos blancos completos.
Cuatro ornamentos morados completos.
Un ornamento verde completo.
Un ornamento negro completo.
Una casulla morada.
Una casulla roja.

Los párrocos que necesiten para sus iglesias pobres algunos de estos objetos, deberán hacer una petición por escrito al infrascrito Director de la Confraternidad, expresando los objetos que solicitan, sin que valgan las peticiones que verbalmente se le han hecho hasta la fecha. La correspondencia debe dirigirse á la Casa de Padres Candelarios ó apartado 278.

El Director de la Confraternidad del Santísimo Sacramento,

FR. REGINO MACULET DE LA MERCED

Bogotá, Noviembre 8 de 1908

LA MEDALLA MILAGROSA

(Continuación)

A pesar del silencio que Sor Catalina guardaba sobre las comunicaciones, que había recibido, sucedía que de cuando en cuando decía á su Superiora sus opiniones sobre los acontecimientos de la actualidad, hablándole, entonces, como inspirada de Dios.

Así que en tiempo de la *Commune*, le anunció que dejaría la casa, acompañada de tal hermana, y que volvería el 31 de Mayo, asegurándola que no debía temer nada, porque la Santísima Virgen ocuparía su lugar y guardaría la casa. Sin hacer la menor atención á sus palabras, salió la Superiora, y efectivamente, contra sus planes, y sin pensar en lo que Sor Catalina había dicho, regresó el 31 de Mayo.

Estaba inquieta en la Comunidad por su casa, que había caído en poder de una banda de comunistas, y que se creía la había devastado. Sor Catalina trataba de tranquilizarla repitiéndole que María Santísima había conservado todo. Ella estaba segura, decía, pues la Santísima Virgen se lo había prometido.

En efecto, encontraron á su llegada, que esta Madre de misericordia había salvado todo, á pesar de la larga ocupación de la casa por una tropa de furiosos cuyo satánico placer era el de destruir cuanto encontraban.

Más que todo nos llenó de admiración saber cómo estos malvados habían hecho inútiles esfuerzos para quitar la estatua de la Inmaculada Virgen, situada en el jardín, y cómo había resistido invenciblemente á tan sacrilegas tentativas.

Sor Catalina, entonces, se apresuró á volver á poner sobre la cabeza de nuestra Augusta Reina la corona que ella había llevado en su destierro, diciéndole que con esto le ofrecía el homenaje de su agradecimiento.

..

Los años que pasaban hacían presumir á Sor Catalina el próximo término de su destierro. El Superior general preocupado de su estado la llamó á fin de recibir de su boca misma comunicaciones que le parecían importantes.

Obedeció en el acto, habiendo cesado enteramente su repugnancia.

Al verse á la orilla del sepulcro, se sentía, al contrario, apresurada á comunicar los pormenores que ella creía sepultados con el venerado Padre Aladel.

Tan pronto como principió el año 1876, hablaba más á menudo de su muerte. En los días de las grandes festividades, se le oía decir que ya no las volvería á ver en la tierra; y cuando parecía que no se daba crédito á sus palabras, decía claramente que no vería el año 77.

El día 31 de Diciembre recibió los últimos consuelos de la religión, y suplicó que durante su agonía sesenta y tres niñas rezasen cada una, á la Santísima Virgen, una de las invocaciones que recuerdan su Inmaculada Concepción, y sobre todo estas palabras tan consoladoras: "*Terror de los demonios, rogad por nosotros.*"

Se le hizo notar que no había sesenta y tres invocaciones en las letanías; las encontraréis, dijo, en el oficio de la Inmaculada Concepción.

Poco antes de morir exclamó con un acento de profunda ternura: "Mi amada comunidad... Mi muy amada Casa Madre." Hizo todavía algunas recomendaciones á las hermanas que habían venido á visitarla por última vez; les recordó las promesas de la Santísima Virgen de otorgar gracias particulares cada vez que rezasen en la capilla de la aparición, sobre todo, un aumento de pureza, de espíritu, de corazón, de voluntad, que es el puro amor. Que por esta misma razón no habían de buscar otro lugar de peregrinación. Que allí había de ser el suyo verdadero...

que en esta capilla la Santísima Virgen quería que las hermanas la invocasen. . . .

Recomendó por último el servicio de los pobres, la fervorosa recitación del rosario, la propagación de su querida medalla; y, á las siete de la noche, sin agonía ni señal de sufrimientos, exhaló su último suspiro.

¡Jamás se ha visto muerte tan tranquila y tan dulce!

* *

Una emoción indescriptible llenó los corazones de las hijas de la Caridad que estaban presentes; les parecía asistir á la celestial entrevista de la feliz hermana con este Dios tan bueno que tantas veces se había revelado á ella durante los días de su seminario; de esta Virgen Inmaculada cuya celestial hermosura no hay en la tierra con que poderla comparar.

Sus funerales fueron un verdadero triunfo. Las jóvenes de los obradores, las Hijas de María llevando su bandera, los huérfanos, las niñas internas y externas de los colegios con sus insignias de María Inmaculada, los fieles, las Hermanas de la Caridad y un numeroso clero formaron el cortejo fúnebre que la acompañó á su última morada.

Mientras se oían los cantos solemnes del *Benedictus*, se veía aparecer el modesto féretro cubierto de azucenas y de agavanzos, cuyas flores simbolizan la pureza y sencillez.

A la entrada de la bóveda, la muchedumbre tuvo que retirarse para dar paso á las Hijas de María, que con sumo entusiasmo saludaron la llegada del cuerpo con el canto bendito de: "¡Oh María concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos á vos!"

No es posible reproducir las emociones de estos funerales.

Los pobres que Sor Catalina había cuidado, deposi-

taron una magnífica corona sobre la tumba de la humilde hija de San Vicente que no buscó jamás otra cosa sino la vida común y que había suplicado á la Santísima Virgen que la dejara desconocida.

¡Qué gloria no ha de tener en el cielo, aquella que durante toda su vida se ha complacido en la humillación!

Su sepulcro, en la bóveda de la capilla de Reully, es visitado á menudo por personas de toda condición que vienen con confianza á recomendarse á su intercesión, y muchas afirman que sus plegarias han sido escuchadas.

Esta pequeña noticia, publicando lo que Sor Catalina tan cuidadosamente ha escondido, realizará, una vez más, la palabra evangélica: "*Aquel que se humilla será ensalzado.*"

VI

PROPAGACION DE LA MEDALLA

Se ha visto con qué desconfianza el Sr. Aladel había acogido las comunicaciones de Sor Labouré, y cómo temía encargarse de la misión que le había sido propuesta. Después de maduras reflexiones, de haber consultado personas ilustradas y bajo la autorización formal del Ilmo. Sr. de Quelen, Arzobispo de París, se decidió á hacer acuñar la Medalla de la Inmaculada Concepción; esto fue en 1832.

Cuando fue necesario dar todos los detalles indicados por la hermana, el grabador encontró dificultades. ¿Qué actitud debía dar á la Santísima Virgen?... Había distintas en la aparición. ¿Colocaría el globo entre sus manos?...

Pero si en un momento había éste desaparecido en los rayos de luz, desde luego esta postura no se prestaba al grabado por no producir un efecto gracioso. Todo bien considerado se adoptó el modelo ya existente que repre-

sentaba á la Santísima Virgen con las manos extendidas, añadiéndole los rayos luminosos que salían de los anillos de los dedos, el globo terrestre sobre el que reposaba y la serpiente que aplastaba con su pie. Al rededor del óvalo se escribieron estas palabras: "*Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos á vos.*" Al reverso

estaba la letra M dominada de una cruz y los sagrados corazones de Jesús y de María.

Tan pronto como se selló la medalla, dice el Sr. Aladel, empezó á esparcirse con particularidad entre las Hijas de la Caridad, que teniendo algún conocimiento de su origen, la llevaban con gran confianza. Luégo la dieron á algunas personas enfermas y éstas no tardaron en sentir sus felices efectos.

Tres curaciones y tres conversiones fueron el resultado, tanto en París como en la diócesis de Meaux, de una manera tan súbita como inesperada.

Entonces de todas partes pidieron la Medalla milagrosa, la medalla que cura. Virtuosas madres de familia la dieron como prenda de protección á sus hijos, y la extraordinaria alegría con que era recibida y conservada probaba el grande aprecio que se la tenía.

Tan pronto como era conocida en un lugar, se apresuraban todas las personas piadosas á procurársela; pero lo que más nos sorprende y edifica desde el principio de la propagación de la medalla, es que, en dos capitales de provincia casi todas las jóvenes acordaron tomarla como la salvaguardia de la juventud. Cuatrocientas medallas de plata, pedidas á este fin, nos fueron enviadas para bendecirlas y ser indulenciadas.

Muy pronto se vio en muchos lugares, parroquias enteras dirigirse á su pastor para procurársela. En París se ha visto un oficial superior, comprar sesenta para otros oficiales que le habían encargado.

Las medallas de la Inmaculada Concepción se propagaron de una manera verdaderamente prodigiosa en todas las clases y de todas las provincias recibíamos las más consoladoras noticias. Sacerdotes llenos del espíritu de Dios decían que por medio de ellas se reanimaba el fervor. Vicarios y prelados de los más distinguidos tenían en ella gran confianza, mirándola como un medio suscitado por la Providencia para renovar la fe, por desgracia tan sensiblemente debilitada en nuestro siglo, restableciendo al mismo tiempo la paz y unión en las familias. En fin, no había persona que llevase esta medalla que no sintiese sus prodigiosos efectos.

Monseñor de Quelen la propagaba mucho dándola á multitud de enfermos de toda condición y aseguraba que jamás la había dado sin haber reconocido sus saludables frutos. Así lo proclamó en su carta pastoral del 15 de Diciembre de 1836, con motivo de la consagración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Loreto.

"Es un hecho, decía, que Nos tenemos el consuelo de manifestar y cuyo conocimiento deseamos se extienda hasta los lugares más lejanos del mundo católico. En nuestra diócesis ha echado esta devoción las más profundas raíces, habiendo sido las desgracias y calamidades motivo de afirmarla y difundirla con un maravilloso progreso. Los señalados favores, las gracias de curación, conservación y salvación parecen multiplicarse, á medida que entre nosotros se implora la tierna compasión de *María concebida sin pecado.*

"Exhortamos á los fieles (añade en la parte dispositiva de la misma carta pastoral) á llevar consigo la preciosa medalla acuñada hace algunos años en honra de la Santísima Virgen, y á repetir con frecuencia la invocación: *Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos á Vos.*"

Del mismo modo se vio por todas partes en Francia

crecer el entusiasmo en los fieles de toda edad, sexo y condición para procurarse la medalla *milagrosa*. Cristianos indiferentes, pecadores endurecidos, protestantes, impíos, judíos, la pedían y recibían con placer, llevándola con religiosa veneración.

No sólo en Francia fue admirable la propagación de la medalla, muy pronto también se difundió con profusión en Suiza, Piamonte, Italia, España, Bélgica, Inglaterra, en nuestra querida América y hasta en la China.

Tan luego como fue conocida en Nápoles, el Capítulo Metropolitano pidió á un establecimiento de París una gran cantidad de estas medallas. El Rey hizo acuñar medallas de plata para toda su familia y la corte. No satisfecho con esto, hizo distribuir un millón durante el cólera.

En Roma, los generales de las órdenes religiosas se apresuraron á repartirla, y el Soberano Pontífice la colocó al pie de su crucifijo, y las dio á muchas personas como signo particular de su benevolencia pontifical.

Para apreciar la propagación de esta medalla, basta consultar los libros del Sr. Vachette, á quien se confió el cuidado de acuñarla. Resulta de su examen que, desde el mes de Junio 1832 hasta este día ha vendido: 1.º dos millones en oro y plata. 2.º diez y ocho millones en cobre. En París once fabricantes han vendido cantidades iguales. En Lyon otros cuatro conocidos de él al menos el doble y en muchos otros lugares la fabricación y venta son incalculables.

Admirado de esta maravillosa propagación, y solicitado de todas partes para hacer conocer el origen de la medalla, publicó el piadoso director Sr. Aladel en 1834 una corta noticia que sólo contenía la relación sucinta de la aparición seguida de una serie de gracias obtenidas por la medalla.

Este libro se difundió rápidamente y fue preciso imprimir nuevas ediciones. Cuando se imprimió la octava

en 1842, el número de ejemplares vendido ascendía á ciento treinta mil, y en cada edición aumentaba el volumen con un gran número de hechos milagrosos.

* *

Desde entonces el venerable sacerdote sostuvo una vasta y activa correspondencia, la que hasta el fin de su vida le colmó de inefables consuelos, haciéndole asistir al cumplimiento de las promesas de María Inmaculada en todos los lugares del universo.

Entre las comunicaciones que recibió en 1836, hubo una que fue para él como la confirmación de la aparición de Sor Labouré y que publicó en *La Noticia*.

Esa fue una visión con que fue favorecida en Suiza una religiosa y que para edificación de los lectores la reproducimos aquí:

“El 17 de Agosto de 1835, primer día de su retiro, después de haber recibido la sagrada comunión, fue esta religiosa como arrebatada en éxtasis y vio á Nuestro Señor sentado en un trono de gloria con una espada en la mano.

“¿Adónde vas y qué es lo que buscas?” le preguntó.—Oh, Jesús mío! respondió ella, voy á Vos, y es á Vos sólo á quien busco.—¿Dónde me buscas, en qué y por qué?—“Señor, es en mí en donde yo os busco, en vuestra santa voluntad y por María.” Aquí Nuestro Señor desapareció y vuelta en sí la religiosa reflexionaba las palabras del Salvador, cuando se le apareció la Santísima Virgen, muy resplandeciente y benigna. Tenía en la mano una medalla en la que estaba grabada su efigie con la inscripción: *Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos á Vos*, luminosos rayos salían de sus manos. “Estos rayos, le dijo María, son el símbolo de las gracias que yo obtengo á los

†
hombres, y volviendo la medalla, la religiosa vio la letra M dominada por una cruz, y debajo los sagrados corazones de Jesús y de María. “Lléva esta medalla, le dijo la Reina

de los Cielos, y gozarás de mi especial protección. Cuida de que cuantos se encuentren en alguna necesidad, la lleven y se esfuercen en procurársela. . . . Prepárate, porque yo misma te la pondré el día de mi amado siervo Bernardo. Hoy la dejo en tus manos."

La Santísima Virgen le reprochó el haber dejado perder la medalla y no haber tenido el cuidado de buscarla. En efecto, la religiosa declaró que, habiéndola recibido en el mes de Julio la perdió y no pensó en buscarla por haberla visto como una medalla ordinaria, no conociendo su origen ni sus efectos antes de esta visión, lo que atestigua y certifica el superior de la comunidad.

La Santísima Virgen cumplió su promesa. El día 20 del mismo mes, fiesta de San Bernardo, le puso al cuello la medalla que le había dejado entre las manos, recomendándole al mismo tiempo que la llevase con respeto, que recitase con frecuencia la invocación y que se aplicase á la práctica de las virtudes de María Inmaculada.

Durante su retiro, esta religiosa favorecida de muchas gracias extraordinarias, vio todos los días la medalla como suspendida en el aire. Al principio le aparecía muy elevada, por momentos brillante como el sol y después como el oro puro, en seguida menos elevada y sólo de plata, en fin, casi cerca de la tierra y simplemente de cobre.

La religiosa estaba llena de admiración y sin comprender lo que significaba la representación de estas diversas medallas hasta que un día durante el oficio de vísperas recibió la explicación.

Una voz llena de dulzura, y que ella no pudo reconocer, le preguntó: ¿Cuál de esas medallas prefería? Ella respondió: La más brillante. La misma voz felicitándola de su elección, le dijo: Que la medalla brillante como el sol, es la de los cristianos que llevándola honran, perfectamente á María y contribuyen á procurar su gloria.

Que la de oro, es la de las personas piadosas que tie-

nen una tierna y filial devoción á María, pero que sólo la conservan en su corazón, sin contribuir á hacer honrar á esta divina Madre.

La de plata, es la de todas las personas que la llevan con respetuosa devoción, pero que algunas veces les falta la constancia y generosidad en la imitación de las virtudes de María. Por fin, la de cobre es la de aquellos que se contentan de dirigirle algunas oraciones sin cuidar de seguir sus huellas, quedando así adheridos á la tierra.

La misma voz continuó diciéndole que como, á pesar de esta diferencia, existe una especie de unión particular entre estas diversas personas, señaladas por decirlo así, con el precioso sello de María Inmaculada, todas deben ayudarse mutuamente de un modo especial por la oración, á fin de que, por este poderoso socorro las terceras pudiesen reanimar á las últimas; las segundas sostener á las terceras, y que las primeras atraigan felizmente á todas.

*
*
*

Sin embargo la medalla sólo había recibido una aprobación verbal del Ilmo. Sr. Arzobispo de París. Faltaba algo más; era necesaria una autorización motivada para garantizar á los fieles la certeza de la aparición, y así conformarse á las leyes de la Iglesia. Con este motivo se pidió un examen jurídico para testificar el origen de la medalla.

Monseñor de Quelen se prestó voluntariamente é hizo que por su orden se abriese una información el 16 de Febrero de 1836 bajo la presidencia del Sr. Quenten, Vicario general; esta información se prolongó hasta el mes de Julio y tuvo diez y nueve sesiones.

En el curso de las informaciones el Vicario quería conocer el motivo por qué Dios había escogido á las Hijas de la Caridad para confiarles tan señalado favor, y no uno de los conventos recomendables por la observancia de una vida austera, por la práctica de los ayunos, de mortificaciones, etc. . . .

No fue en una orden contemplativa, sino en la Casa Madre de esta modesta Institución tan útil á la humanidad, y en aquella Capilla en la que por largo tiempo se conservaron los despojos mortales de San Vicente, el padre de los pobres, en donde tuvo lugar la aparición origen de la medalla.

¿Quién sabe si los motivos de esta preferencia no serían las dos piadosas prácticas que se observan en la Comunidad de las Hijas de la Caridad desde su nacimiento? La primera, de consagrarse de un modo especial á la Santísima Virgen el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción, y la segunda, de terminar cada decena del rosario con la siguiente profesión de fe: *"Santísima Virgen, creo y confieso vuestra Santa é Inmaculada Concepción pura y sin mancha. ¡Oh purísima Virgen! por vuestra pureza virginal, vuestra Concepción Inmaculada, vuestra gloriosa calidad de Madre de Dios, obtenedme de vuestro amado Hijo la humildad, la caridad, una gran pureza de corazón, una santa perseverancia en mi querida vocación, el don de oración, una buena vida y una buena muerte."*

Las pruebas admitidas en la información para establecer la autenticidad de la visión de la medalla fueron:

1.º El carácter de la hermana.

Es una joven campesina, sin instrucción y sin talento, de una sencilla y sólida piedad, de un juicio recto, de espíritu tranquilo y reposado, sin pretensión alguna; todo excluye la menor suposición de artificio ó de ilusión. Para que quede más oculto exige la hermana que no sea pronunciado su nombre, habiendo aun rehusado comparecer delante del promotor que dirige la información.

2.º La prudencia del Director de la hermana, que ha tomado todas las precauciones posibles para no ser engañado y que se rindió á las reiteradas instancias de su penitente sólo por temor de desagradar á la Santísima Virgen y con el consejo de sus superiores.

3.º En sí misma la aparición no se opone en nada á las enseñanzas de la Iglesia, ni en su fin ni en sus circunstancias, siendo, al contrario, muy propia para edificar á los fieles. Habiéndose, además, renovado tantas veces, y siempre del mismo modo, se puede concluir que no era efecto de la imaginación de la hermana.

4.º La prodigiosa difusión de la medalla, confirmada por el testimonio del primer grabador, el Sr. Vachette, y el considerable número de ejemplares de la noticia que, en seis meses, subió á 109,000, como lo prueba la declaración del editor, Sr. Bailly, pueden ser mirados como una confirmación del origen sobrenatural de la medalla.

5.º Las gracias extraordinarias obtenidas por la medalla, curaciones, conversiones, muchas de las cuales son fundadas jurídicamente por la declaración de testigos dignos de fe, que han comparecido ante el Vicario y han firmado el proceso verbal, ofrecen como la última prueba al hecho que se trataba de establecer, que la medalla llamada milagrosa no puede venir sino de una fuente divina.

Desgraciadamente la autoridad eclesiástica no pronunció ningún juicio sobre este asunto. Ignoramos el motivo por qué la información no recibió la sanción que parecía debía recibir necesariamente.

La inesperada muerte de Monseñor de Quelen, á fines de 1839, hizo abandonar esta empresa, que quedó bajo el dominio de una creencia privada.

Este sensible vacío se explica por haber sido Monseñor de Quelen el que tomaba personalmente el más vivo interés por la aparición de 1830, cuyo valor había comprendido. A él lo había determinado el Sr. Aladel para publicar la medalla, y quiso tener las primeras que se acuñaron, habiendo experimentado su eficacia.

No contento con poseer la medalla milagrosa, este piadoso prelado tenía la devoción de conservar en su pro-

pio cuarto una estatua de la Inmaculada Concepción, según el modelo indicado á la hermana.

Cuando en 1839 se celebró en París por primera vez la octava solemne de la Inmaculada Concepción, esta estatua fue colocada en la iglesia catedral de *Nôtre Dame* sobre un trono adornado de flores. El 1.º de Enero de este mismo año el Sr. Arzobispo consagró su Diócesis á María Inmaculada.

Por último, Su Santidad el Papa León XIII, con motivo del quincuagésimo aniversario de la aparición de la Santísima Virgen á Sor Catalina (27 de Noviembre de 1880) concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que, habiendo recibido los santos sacramentos, visitasen alguna iglesia ó capilla de la Congregación de la Misión ó de las Hijas de la Caridad.

VII

DESARROLLO DE LA DEVOCION DE LA INMACULADA CONCEPCION

El fin principal de la aparición de la Santísima Virgen á la hermana Labouré fue propagar entre los fieles la devoción á la Inmaculada Concepción. La medalla fue el instrumento que sirvió al cumplimiento de este designio.

Su influencia fue tan pronta y de tal modo sensible, que desde el año 1836 el sacerdote encargado de dirigir la información canónica le atribuyó en gran parte el movimiento que atraía los corazones hacia el culto de la Inmaculada Virgen.

El entusiasmo continuó en proporciones siempre crecientes en todos los lugares del mundo; pero, según la conducta ordinaria de la Providencia, los efectos llenaron de admiración á todos y la causa que los producía fue olvidada. Se olvidó sobre todo que Dios había elegido á una modesta Hija de la Caridad para reanimar en la Iglesia la devoción á la Santísima Virgen.

La medalla fue conocida por todas partes, y operaba numerosos prodigios; pero ¿de dónde venía?... Esto es lo que nadie pensaba preguntar. Era *milagrosa*, hé aquí su nombre, su origen, su valor. La humilde joven que la recibió de María para comunicarla á los hombres, meditaba en silencio sobre estos admirables resultados, diciendo como su bienaventurado Padre: *Yo no he tenido parte alguna en eso. No siendo más que un vil instrumento ¿podría atribuirme alguna parte de esta gloria sin cometer una injusticia?*

La Augusta Virgen había anunciado que las gracias que obtendría á los hombres serían *derramadas particularmente sobre la Francia*. El acontecimiento demostró la realidad de la promesa. Es en Francia donde con más entusiasmo se propagó la medalla; es ahí donde más se multiplicaron los milagros, y el culto de la Inmaculada Concepción tomó un rápido desarrollo.

Entre las Diócesis de Francia la de París fue la más favorecida con las apariciones de la Santísima Virgen, y será también la de París la que se pondrá al frente del movimiento religioso. Eco fiel de las antiguas tradiciones relativas á la Inmaculada Concepción, fue el prelado cuya piedad igualaba con la nobleza de su carácter, Monseñor de Quelen, quien se distinguió entre todos los Obispos por su celo en hacer honrar el privilegio tan querido de la Virgen Inmaculada. Testigo del sensible desarrollo que con motivo de la medalla tomaba la piedad y devoción de los fieles hacia María concebida sin pecado, y enternecido al presenciar los abundantes frutos que esta devoción difundía por todas partes, el piadoso Arzobispo sentía su alma inundada de la más pura alegría. Movido por la justa esperanza de ver multiplicarse los dones del cielo, si los homenajes á María se reproducían bajo nuevas formas, dirigió una súplica al Soberano Pontífice con el objeto de obtener de Su Santidad:

1.º El poder celebrar el 2.º domingo de Adviento la solemnidad de la Concepción Inmaculada de María, á fin de fortificar la devoción del pueblo fiel;

2.º El de añadir al Prefacio: *Et te in Immaculata Conceptione*;

3.º Una indulgencia plenaria á perpetuidad para este mismo día.

Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI aceptó la súplica del Arzobispo y accedió á las peticiones en un Breve del 7 de Diciembre de 1838.

Este venerable prelado se apresuró á publicar el 1.º de Enero siguiente los privilegios que acababa de obtener, en una carta pastoral en la cual se deja ver su eminente piedad y el culto amoroso que rendía á María Inmaculada.

Sin embargo, todo esto no bastaba al ardiente celo del piadoso prelado; además, pidió al Soberano Pontífice que la creencia en la Inmaculada Concepción fuese significada en las letanías de la Santísima Virgen. El Santo Padre accedió á su piadoso deseo y permitió se añadiese esta invocación: *Regina sine labe concepta, ora pro nobis*.

Entonces el Sr. Arzobispo, en una nueva carta pastoral del 24 de Junio, ordenó que el domingo inmediato á su recepción se cantase tres veces en la bendición del Santísimo Sacramento esta invocación, y que en adelante se cantase ó se recitase siempre que se cantasen ó recitasen las letanías, añadiendo que no aprobaría ningún libro de oraciones en que no se encontrase esta invocación en las letanías.

El prelado exhortaba también á todos los sacerdotes para que inculcasen á los fieles la devoción á la Inmaculada Concepción y les recomendasen el uso de la invocación *Regina sine labe concepta, ora pro nobis*.

Viendo aproximarse aquel solemne día, á pesar de encontrarse exhausto de fuerzas y consumido por los vio-

lentos dolores de una cruel enfermedad, nada de esto fue bastante para impedirle desahogar de nuevo su corazón en una tercera carta pastoral que testifica su celo por el honor de la Virgen Inmaculada como también su inagotable solicitud por el bien de sus ovejas.

La fiesta de la Octava de la Inmaculada Concepción, anunciada y preparada con tanto celo por el piadoso Pontífice, fue celebrada con extraordinaria solemnidad en todas las iglesias de la diócesis de París, y particularmente en la de *Nôtre Dame*.

Este fue uno de los últimos consuelos que gozó sobre la tierra este gran prelado. Falleció el 31 de Diciembre, coronando su preciosa vida con un filial homenaje á María Inmaculada y un supremo testimonio de su tierna solicitud por el rebaño que iba á dejar.

Había amado muchísimo su rebaño durante su vida, y antes de morir lo confió á la caridad inagotable de la Madre de Jesús. Él mismo había de antemano consagrado su persona, su diócesis y la Francia entera á esta Virgen sin mancha.

¿No es acaso á la maternal protección de esta tierna Madre á la que debió este venerable Prelado la generosa sumisión, el amor tierno y la dulce serenidad propias del justo al acercarse al puerto de la eternidad? Había puesto toda su confianza en Vos ¡oh María! os invocó en este instante como la *Estrella del mar* que debía dirigir su navegación hacia el cielo. Y bajo vuestra protección su preciosa alma voló al seno de Dios.

* * *

A ejemplo del ilustre Arzobispo de la capital, se vieron otros muchos acudir, como de acuerdo, á la Santa Sede para obtener los mismos privilegios y publicarlos en sus diócesis respectivas por medio de pastorales y proclamarlos como una nueva fuente de bendiciones para los pueblos.

“¡Qué transportes de alegría, confianza, admiración y agradecimiento, no debe excitar en nuestros corazones el concurso universal de honores y homenajes tributados á la Virgen sin mancha!

“Por doquiera la tierra se une al cielo en armoniosos conciertos de alabanzas y acciones de gracias para publicar que María ha sido concebida sin pecado; todos los corazones celebran á porfía los favores, las curaciones milagrosas, las gracias de conversión que Dios se digna conceder á los que la invocan bajo el título de su Inmaculada Concepción.”

(*Pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de Bourges*).

“Este nuevo esplendor que toma el culto de María concebida sin pecado, debe consolar á la Iglesia y reanimar sus esperanzas. ¡Oh cuánto se regocija nuestro desolado espíritu religioso al ver aparecer en el cielo, si no el mensajero que anuncia el fin de la lucha, á lo menos la prenda de nuevas victorias.”

(*Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Digne*).

“¡Ojalá que se aumente más aún, que se extienda más y más este dulce culto por todos los ámbitos de la tierra! Pidamos confiadamente á la Inmaculada Madre de Dios que haga que se aumente en nosotros y se extienda cada vez más su devoción, que bendiga á la Francia de la cual frecuentemente se ha mostrado protectora y que aumentando en ella la fe y la piedad sólo forme una familia uniendo todos los corazones por los lazos de la religión y de la caridad.”

Solicitemos de su tierno corazón esta misma gracia para todos los países y para todos los pueblos. Llevemos todos con honor el precioso signo de su ternura maternal, esta *Medalla milagrosa* que, recordándonos el primero y más glorioso de sus privilegios, nos ha sido dada

por ella misma como prenda de las gracias que nos dispensa.

¡Oh, si conociésemos el dón de nuestra querida Madre! ¡Oh, si comprendiésemos el exceso de su bondad!... Y por ventura, ¿no es esto lo que nos da á entender manifestándonos la abundancia de sus riquezas y los prodigios de su liberalidad, por medio de los rayos, los cuales son símbolo de la gracia que cual abundantísima lluvia de amor y misericordia nos envía? ¿No nos manifiesta también el misterio de su caridad en la imagen de su corazón unido al del divino Jesús? Un mismo fuego los consume, un mismo celo los devora á entrambos, á saber, el deseo de nuestra salvación.... Claramente se manifiesta la cooperación de la madre del Salvador á la salud del género humano, en la unión de amor y sacrificio, representada sensiblemente en el signo sagrado de la cruz y el monograma de la augusta María unidos sobre los dos corazones.

Llevadla con amor, niños inocentes, y que esta querida medalla sea un precioso recuerdo de la mejor de todas las madres, aprended y decid con devoción: *¡Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos á Vos!* Estrella es de la mañana y se complacerá en dirigir vuestros primeros pasos y conservaros en la inocencia.

Llevadla también vosotros jóvenes y doncellas, repetid sin cesar entre los peligros sin número que os rodean. *¡Oh María sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos á Vos!* Ella es la Virgen fiel que os preservará de todo peligro.

Llevadla asimismo padres y madres, y decid con frecuencia: *¡Oh María concebida sin pecado, rogad por nos que recurrimos á Vos!* Es madre de Jesús y os bendecirá á vosotros y á vuestros hijos.

Llevadla ancianos y enfermos, decid con confianza: *¡Oh María concebida sin pecado, rogad por nosotros que re-*

currirnos á Vos! Es auxilio de los cristianos y vendrá en vuestra ayuda para santificar vuestros dolores y días postreros.

Llevala almas consagradas á Dios, repetid incesantemente: *¡Oh María sin pecado concebida, rogad por nos que recurrimos á Vos!* Es reina de las Virgenes y hará germinar en el jardín de vuestro corazón, las flores y frutos que son las delicias del Esposo divino y que han de formar la corona que ceñirá vuestras sienes el día de las bodas del Cordero.

En medio de las penas y tribulaciones de la vida invoquemos á María concebida sin pecado y ella enjugará nuestras lágrimas, aliviará nuestros trabajos y endulzará nuestras amarguras porque el Señor ha puesto en sus manos los tesoros de la gracia. En la lucha que hemos de sostener con el demonio, el mundo y la carne, llámemos en nuestro auxilio á María concebida sin pecado, y ella que es el esfuerzo de los que pelean y la corona de los que vencen nos librará de los ataques más violentos de nuestros enemigos y nos obtendrá la victoria.

Cuando estemos próximos á comparecer ante el tribunal del Supremo Juez, es cuando, sobre todo, debemos invocar con más confianza que nunca á nuestra tierna Madre concebida sin pecado, ella que es, como canta la Iglesia, puerta del cielo, recogerá nuestro postrer suspiro é introducirá nuestra alma en la mansión de la gloria.

(Continuará)

Ejercicios Espirituales

Los del Clero, en el próximo año, empezarán el martes 12 de Enero, á las seis y media p. m.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III} Diciembre 1.º de 1908 } Núm. 24

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

Sobre la publicación y promulgación de los actos de la Santa Sede.

PÍO, OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

Para perpetua memoria.

No siempre ha sido uno mismo el modo de promulgar en la Iglesia católica las Constituciones y leyes pontificias. Durante muchos siglos privó la costumbre de fijar en lugares públicos algunos ejemplares de dichas Constituciones y leyes, de modo que era muy frecuente hallar tales documentos sobre las puertas de las Basílicas Vaticana y Lateranense. Las disposiciones así promulgadas en Roma, centro de la república cristiana y patria común de los fieles, se reputaban como promulgadas en todas partes y adquirían plenísima fuerza de ley. Mas, como el valor y el modo de la promulgación de las leyes dependen de la voluntad del legislador, á quien incumbe mudar las ya establecidas, darles nueva forma ó disponer lo que juzgue suficiente á este respecto, según las necesidades de los tiempos y lugares; de aquí que en lo pasado, no todas las leyes y Constituciones apostólicas hubieran sido promulgadas fijándolas en los sitios principales de la ciudad. Posteriormente los Romanos Pontífices hicieron uso de